



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 55

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria Extraordinaria núm.: 55

Celebrada el día 19 de Abril de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.
 - 2.1. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 224-I, presentada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a medidas para garantizar un mínimo de calidad en transportes autorizados y concretamente en Salas de los Infantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla, núm. 171, de 17 de Marzo de 1994.
 - 2.2. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 226-I, presentada por el Procurador D. Leandro Martín Puertas, relativa a contratación de dos programadores para el Centro de Proceso de Datos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla, núm. 171, de 17 de Marzo de 1994.
 - 2.3. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 227-I, presentada por el Procurador D. Leandro Martín Puertas, relativa a exclusión de los parados de otras provincias en la contratación de programadores para la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla, núm. 171, de 17 de Marzo de 1994.

- 2.4 Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 228-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a resultados del compromiso adquirido sobre la reapertura de "Nitratos de Castilla" (NICAS), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla, núm. 171, de 17 de Marzo de 1994.
- 2.6. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 230-I, presentada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a si comparte la Junta las declaraciones del Director General de Educación sobre la creación de la Universidad de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla, núm. 174, de 5 de Abril de 1994.
3. Propositiones No de Ley.
- 3.1. Proposición No de Ley, P.N.L. 202-I, presentada por los Procuradores D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, José María Monforte Carrasco y D. Luis Aznar Fernández, relativa a elaboración de un programa de reestructuración industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 171, de 17 de Marzo de 1994.
- 3.2. Proposición No de Ley, P.N.L. 203-I, presentada por los Procuradores D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, José María Monforte Carrasco y D. Luis Aznar Fernández, relativa a definición y desarrollo de un programa de reindustrialización selectivo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 171, de 17 de Marzo de 1994.
- 3.3. Proposición No de Ley, P.N.L. 204-I, presentada por los Procuradores D. Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, José María Monforte Carrasco y D. Luis Aznar Fernández, relativa a elaboración de un programa de difusión tecnológica y calidad industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 171, de 17 de Marzo de 1994.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 211-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aportación económica para realizar el gaseoducto de distribución a Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 174, de 5 de Abril de 1994.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 213-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, instando la suspensión de medidas que afectan al Grupo de Empresas "Santa Bárbara" en Valladolid y Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 176, de 13 de Abril de 1994.
6. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el Proyecto de Ley de Fomento de Montes Arbolados.
7. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Creación de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León.
8. Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular por el que manifiesta su oposición a la creación de una Comisión de Investigación sobre el uso y destino final de la subvención a fondo perdido de 600 millones de pesetas concedida por Ley aprobada por las Cortes de Castilla y León el 16 de Octubre de 1992 a Béjar Patrimonial, S. A., solicitada por los Grupos Parlamentarios de Centro Democrático y Social y Mixto.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	2192	PO 226.	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión y procede a tomar juramento o promesa al Procurador Sr. Olmos Pascual.	2192	Intervención del Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2197
Juramento o promesa del Procurador Sr. Olmos Pascual.	2192	Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2197
Primer punto del Orden del Día.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista).	2198
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2193	En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2198
PO 245.		PO 227.	
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2193	Intervención del Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2199
Contestación del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	2193	Contestación del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2199
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2193	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Puertas (Grupo Socialista).	2200
En turno de duplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	2194	En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2200
PO 246.		PO 228.	
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2194	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta.	2200
Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2194	Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	2201
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2194	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2201
En turno de duplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	2195	En turno de duplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	2201
PO 247.		PO 229.	
Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2195	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta.	2202
Contestación del Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2196	Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2202
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	2196	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2202
En turno de duplica, interviene el Sr. Huidobro Díez, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	2196	En turno de duplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	2203
Segundo punto del Orden del Día.		P 230.	
El Secretario, Sr. Amilivia González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2197	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	2203
PO 224.		Contestación del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	2203
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) comunicando la retirada de su pregunta.	2197	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2203
		En turno de duplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	2204

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Tercer punto del Orden del Día. PNL 202, 203 y 204.	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 211.
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al tercer punto del Orden del Día. 2204	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 2219
Intervención del Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto) para la presentación de las Proposiciones No de Ley. 2205	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley. 2219
Intervención del Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de Centro Democrático y Social) para la presentación de las Proposiciones No de Ley. 2206	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de Centro Democrático y Social). 2220
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista) para la presentación de las Proposiciones No de Ley. 2207	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular). 2220
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la defensa de sus enmiendas. 2210	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para cerrar el debate. 2221
En turno en contra de las Enmiendas, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista). 2211	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento. 2221
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). 2212	Quinto punto del Orden del Día. PNL 213.
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Amilivia González (Grupo Popular). 2213	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la presentación de la Proposición No de Ley. 2222
Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo de las Proposiciones. 2216	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto). 2223
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, hace una llamada a la cuestión al Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso. 2217	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de Centro Democrático y Social). 2223
Continúa el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso con su turno de intervención. 2217	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista). 2224
Intervención del Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de Centro Democrático y Social) para la fijación del texto definitivo de las Proposiciones. 2217	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular). 2226
Intervención del Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto) para fijar el texto definitivo de las Proposiciones. 2218	intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para cerrar el debate. 2227
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación, por separado, las Proposiciones No de Ley debatidas. Son rechazadas. 2219	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento. 2228
	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión. 2228
	Se suspende la sesión siendo las veinte horas treinta minutos. 2228

(Comienza la sesión a las diecisiete horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Buenas tardes. Se abre la sesión. Y antes de proceder a debatir los asuntos que hoy conforman el Orden del Día... Señorías, les decía que, antes de entrar a debatir los asuntos que hoy conforman el Orden del Día, vamos a proceder a tomar promesa o juramento a un nuevo Procurador. Como consecuencia de la renuncia presentada por don Miguel Angel Trapero García, le sustituye en la Cámara el siguiente Procurador de su provincia, de Segovia, don Jesús Olmos Pascual.

¿Se encuentra presente don Jesús Olmos Pascual, Procurador electo por la provincia de Segovia y que sustituye a don Miguel Angel Trapero García? Ruego a Sus Señorías se pongan en pie.

Don Jesús Olmos Pascual, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

EL SEÑOR OLMOS PASCUAL: Sí,...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): De acuerdo con el Artículo 5 del Reglamento de

esta Cámara, proclamo que don Jesús Olmos Pascual ha adquirido la plena condición de Procurador de estas Cortes. Le ruego a Su Señoría se acerque a la mesa para recibir la medalla distintiva de su condición de Procurador.

Siéntense, Señorías.

Señor Secretario, le ruego dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Primer punto del Orden del Día: "Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el Procurador don Octavio Granado Martínez, para formular su Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego silencio a Sus Señorías, por favor.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Los medios de comunicación burgaleses se han hecho eco, en algunas noticias, significativamente el pasado nueve de abril en la edición burgalesa de Diario 16, de la noticia de que se había producido un último expolio -y digo último porque se han producido una serie de expolios continuados a lo largo del último año- en la cueva de San García, en donde existen vestigios prehistóricos que habían sido incluso arrancados de la propia cueva por algunos desaprensivos, utilizando instrumentos de trabajo. Este es el último de una serie de expolios cometidos en esta cueva, que se han traducido incluso en una serie de excavaciones ilegales que se han producido en las inmediaciones de la misma, en la propia entrada de la cueva, y de otro tipo de alteraciones que se han ido produciendo desde que las verjas situadas a mediados de los años ochenta por la Junta de Castilla y León para proteger los vestigios habían sido -digamos- arrancadas de sus bisagras por parte de las personas que, presumiblemente, querían entrar en la citada cueva.

¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para adoptar la protección... para mejorar la protección de la cueva de San García?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero de Cultura, don Emilio Zapatero, responde en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, en primer lugar, expondré a Su Señoría las medidas ya adoptadas, que han consistido, en primer término, en la inspección del lugar por parte del arqueólogo territorial, quien giró visita a la cueva el pasado día once y emitió el corres-

pondiente informe al respecto. Además, se ha elaborado ya un presupuesto de reparación del acceso a la cueva y se ha ordenado la inmediata ejecución de las obras pertinentes para evitar la entrada a la misma de personal no autorizado.

Por último, se ha comunicado al Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos, al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la Provincia, así como a la Consejería de Medio Ambiente, la necesidad de contar con su colaboración en la vigilancia al acceso del mencionado yacimiento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si desea réplica, señor Granado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, muy brevemente, para agradecer la respuesta del señor Consejero. Yo no voy a entrar aquí en una polémica que -a mi juicio- es falsa y que pasa porque, cada vez que se produce un atentado en nuestro patrimonio histórico, parece que intentamos responsabilizarnos, desde un lado u otro de la trinchera, de los que cometen estos atentados, o de la Administración que es responsable de la protección del patrimonio.

Yo creo, realmente, que esto sería desconocer la realidad. Tenemos una región, como la nuestra, tan rica en patrimonio, todo es imposible de vigilar, no tenemos dinero suficiente para ello, y los que cometen atentados son responsables de los mismos.

Únicamente, me suscita la contestación del señor Consejero una reflexión, que yo creo que sería procedente tal vez convertir en otro tipo de iniciativa parlamentaria, y es si no tenemos que llegar a algún acuerdo de autorregulación en lo que en la protección del patrimonio se deduce de nuestra Comunidad Autónoma. Porque no es la primera vez que tenemos la experiencia de que, en el momento en que un vestigio prehistórico, un yacimiento arqueológico, o cualquier otro monumento aparece en los medios de comunicación, y a continuación de haber aparecido se refleja su importancia, al cabo de pocos meses o de pocos días nos encontramos, sistemáticamente, con expolios o atentados. Y yo no sé si no tendría sentido que la Junta de Castilla y León se planteara llegar a un proceso de autorregulación entre los medios de comunicación, el conjunto de las instituciones públicas, etcétera, para en aquellos casos en los que el patrimonio de nuestra región, el patrimonio cultural está en situación tal que es prácticamente imposible vigilarlo las veinticuatro horas del día, para no someterlo o para no exponerlo a expolios, que no llegáramos a alguna conclusión de que es mejor mantenerlo, en la medida de lo posible, si no oculto, sí reservado, reservado al interés de los estudiosos. Porque, de lo contrario, estos expolios van a continuar produciéndose y lamentablemente, como el caso de la cueva de la que estamos hablando, pues, simplemente, el que un desaprensivo acabe con una verja, pues, puede hacer desaparecer lo que era un vestigio de primera magnitud. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí. Agradezco la sugerencia que hace el señor Granado de alguna actividad parlamentaria que, naturalmente, ni descarto, ni en este momento me apresuro a... no a aprobar, sino a proponer.

En cuanto a lo que usted dice, tiene razón, en el sentido de la extensión de nuestro patrimonio y la carencia de unas fuerzas -digamos- o de un instrumento propio de orden que nos permitiera una mayor vigilancia.

El mecanismo que se ha seguido para evitar el expolio de esta cueva de la que nos ocupamos hoy es la sustitución de la verja actualmente existente por un muro de mampostería con puerta metálica de cierre interior.

Por otro lado, también yo me permito ser más optimista en este sentido, por la llamada de atención a las fuerzas sociales en relación con la importancia de nuestro propio patrimonio, que se ve reflejada incluso en algunos medios de comunicación. Y, precisamente, esta colaboración de los medios se ve manifiesta en esta denuncia que ha tenido lugar en uno de los periódicos de la región.

De manera que, en ese sentido, soy optimista y, desde luego, estoy dispuesto a estudiar con ustedes cualquier medida que tienda a mejorar esta vigilancia de nuestro patrimonio artístico e histórico. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Presidente. Para formular la segunda pregunta de actualidad, con registro de entrada 1581, el señor don Octavio Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. En la primera semana de abril, diferentes medios de comunicación burgalesa se han hecho eco de informaciones, no del todo precisas, que hablaban de que estaba ultimándose el itinerario -que está en estudio en estos momentos- definitivo de la autovía León-Burgos, cuya ejecución corresponde a la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Fomento, que es la que ha lanzado la iniciativa. Según estos medios, la autovía León-Burgos entroncaría con la Nacional-620, la actual autovía de Castilla, en la provincia de Burgos, en el pueblo burgalés de Plampliega.

A juicio de este Procurador, esta solución sería, como mínimo, pintoresca -yo utilicé la palabra "churrigueresca" para fijar posición sobre la misma-, en la hipótesis de que ése fuera el itinerario definitivamente decidido, puesto que, de alguna manera, se pretendería que la autovía León-Burgos entrara en la provincia de Burgos, porque, si no, parecería también pintoresco que la autovía

León-Burgos no entrara siquiera en la provincia de Burgos, pero entraría en la provincia de Burgos simplemente el tramo final, unos escasos kilómetros, para poder justificar de alguna manera el nombre de la autovía. Y, desde luego, entrando -si ése fuera el itinerario decidido- en abierta duplicidad con muchas de las redes actualmente existentes; quiero recordar que, en estos momentos, el Ministerio de Obras Públicas ha iniciado ya los trabajos de mejora de la carretera que une -me parece que es la Nacional-122- Quintana del Puente con Lerma y que comunica las dos autovías, la autovía de Castilla y la autovía de la Nacional-1, Burgos-Madrid.

Por estas razones, este Procurador pregunta: ¿Es cierta la información referida por los medios de comunicación burgaleses?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Granado. Para la contestación, el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. La Consejería de Fomento, efectivamente, ha iniciado el proceso de licitación de la asistencia técnica, encaminada a la realización del estudio informativo de la segunda fase de la denominada autovía León-Burgos, desde Sahagún hasta el enlace con la Nacional-620, tomando por punto de referencia, inicialmente, las proximidades de la localidad burgalesa de Plampliega, por ser éste el que, de acuerdo con el criterio técnico, presenta mejores condiciones de intercomunicación. Dicho estudio informativo tiene por objeto, precisamente, el examen de las distintas alternativas de trazado posible y su evaluación técnica y financiera, y permitirá en el futuro una decisión definitiva sobre este tramo, siempre, lógicamente, atendiendo a criterios de rentabilidad social y de oportunidad política. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, rentabilidad social, nula; oportunidad política. Ustedes no podían acudir a los burgaleses con una autovía que se llama León-Burgos que no entrara en la provincia de Burgos. No podían hacerlo. Ustedes empezaron por crear expectativas que no se correspondían con la realidad, y las crearon con el propio nombre de la autovía. Ustedes tenían que haber partido de la base de que la carretera que ustedes proyectaban, en realidad, lo que comunicaba era León con Sahagún y Sahagún con Palencia. Y como al final querían llamarla León-Burgos, pues, tienen que hacerla entrar en la provincia de Burgos y, para que entre en la provincia de Burgos, se buscan un pueblo que casi está en el límite de la provincia, y así entra en la provincia de Burgos algunos kilómetros. Con el dislate que esto supone, señor Consejero; porque -ya digo- duplica actualmente la carretera

que se está mejorando entre Quintana del Puente y Lerma; no da satisfacción a los pueblos burgaleses del Camino de Santiago. Pero tampoco es tan barata que justifique en sí mismo, por razones de rentabilidad social, que ése sea el itinerario y no un itinerario más pequeño, más lógico, de León-Palencia.

En este sentido, le anuncio, señor Consejero, que vamos a pedir su comparecencia inmediatamente –o ya lo hemos hecho– en la Comisión de Obras Públicas de estas Cortes. Que le vamos a pedir todo tipo de explicaciones. Y que le vamos a exigir, con los alcaldes de su Partido en Burgos, que son los primeros que han denunciado esta maniobra como una maniobra engañosa, que le vamos a pedir explicaciones de por qué se quiere llamar León-Burgos una carretera que no entra apenas en la provincia de Burgos. Y yo le digo, señor Consejero: de parte del Grupo Socialista, existe pleno acuerdo en el trazado de la Autovía desde Sahagún a León. Yo le pediría, aunque probablemente esté anticipándome a lo que es su próxima comparecencia en estas Cortes, le pediría que no licite usted o que no desarrolle usted ninguna actuación de la Consejería para iniciar nuevos tramos en los que no exista un consenso político. Porque, realmente, cuando estamos hablando de carreteras, estamos refiriéndonos a miles de millones de pesetas, y, señor Consejero, el que usted vaya a decidir que esta Comunidad Autónoma, que no está sobrada de recursos, se gaste miles de millones de pesetas en un itinerario decidido, como usted ha tenido, eso sí, la gallardía de reconocer aquí, dictado por oportunidades políticas, por razones de oportunidad política, para que entre algo en la provincia de Burgos, para que no tengan ustedes que decir que ni siquiera entra en la provincia, realmente, señor Consejero, me parece que no sería dar buen uso al dinero que le han confiado a usted los ciudadanos castellanos y leoneses que votaron a su partido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Granado. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señor Granado, usted conoce... bueno, mejor dicho, no conoce, porque si lo conociera no lo hubiera dicho, que las denominadas autovías tienen un nombre, y, por ejemplo, la Autovía Rías Bajas no quiere decir que vaya a recorrer las rías bajas, va de Madrid a Orense y a Vigo, pero no va a las Rías Bajas, porque se llame Rías Bajas. O la Autovía de Castilla no atraviesa solamente Castilla, sino que va, además, hacia otros sitios que no es solamente Castilla, sino que limita con otras regiones; y así muchas otras denominaciones de las Autovías que usted, seguramente, no conocerá, porque si usted va viendo como se llaman las distintas autovías o autopistas en España, no quiere decir que se llamen así.

Por otro lado, yo creo que usted no puede interpretar la versión o la opinión de nuestros alcaldes en Burgos,

porque yo sí sé lo que piensan y, desde luego, no es lo que usted ha dicho. Y sé también lo que piensan muchos alcaldes socialistas de esa zona, y sé también que cualquier infraestructura de este tipo a esta región le viene bien. Lo que usted seguramente no ha querido decir es que el Ministerio de Obras Públicas ha encargado el estudio ya previo informativo de una autovía entre Benavente y Palencia, con lo cual haríamos un flaco favor a esta región y, desde luego, a las arcas del Estado y de la Comunidad si hiciésemos una autovía desde León y pasara hasta Quintana del Puente; lo lógico es que vaya en paralelo a no menos de treinta o cuarenta o cincuenta kilómetros por arriba, por el norte, entre León y la provincia de Burgos. Da igual si pasa a treinta kilómetros de Burgos, como es el caso de Pampliega, o si es el caso de Villodrigo, o si es el caso de cinco kilómetros más arriba de Pampliega o más abajo.

Es decir, las cuestiones técnicas, en este caso, importan mucho, pero también importan –creo yo– lo que es lo importante de este tipo de cosas, que es realizar las infraestructuras. Y usted sabe de sobra que por mucho que nos quiera decir, que vaya a un sitio o a otro, yo estoy además encantado en ir a la Comisión de Infraestructuras, a la Comisión de Obras Públicas, y con todo detalle entrar en discusión de los aspectos técnicos de esa importante realización que, entre otras cosas, usted sabe que va a beneficiar bastante a la provincia de Burgos, también a la provincia de Palencia, y mucho más a la provincia de León; aparte de que yo creo que las autovías no deben de beneficiar a una sola provincia, son de vertebración regional e incluso interregional, como es éste el caso, y yo creo que tiene la suficiente importancia como para que esta región tenga por lo menos, al igual que tienen otras regiones, infraestructuras de importancia de competencia de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para formular la pregunta con registro 1582, don Jesús Quijano tiene la palabra.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es que mi pregunta va dirigida expresamente al señor Presidente de la Junta, que, como casi siempre, está ausente cuando se le hacen a él preguntas directamente. Eludo la lectura de los antecedentes para no invertir excesivo tiempo; están relacionados, como Sus Señorías saben, con la celebración de la festividad de Villalar, el próximo día veintitrés de abril, y con la coincidencia de actos que la Junta plantea. Y me centro directamente en el interrogante.

¿Es consciente el Gobierno regional de la situación absurda que está creando al obligar a muchos representantes a optar, contra su voluntad, entre la celebración popular –a la que ustedes no desean asistir– y el acto institucional, al que muchos –yo entre ellos– también querríamos asistir, si nos fuera posible, propiciando además valoraciones demagógicas e interesadas, como algunas

de las que se nos han hecho, a propósito de una incompatibilidad material de la que sólo ustedes como Gobierno regional son responsables?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Quijano. Para contestar, el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Señor Quijano, usted mejor que nadie conoce la voluntad de la Junta de Castilla y León de hacer compatible los actos oficiales del Día de la Comunidad con la fiesta de Villalar. Y usted conoce -y si no conoce yo le digo que se hacen todos los años y este año más- los esfuerzos y la colaboración de la Junta para que ambos actos sean un éxito, para que ambos actos resulten bien. Pero también sabe, y lo sabe usted porque tiene un fino instinto político, que dejar a Soria, a Valladolid y a León sin celebración oficial del Día de la Comunidad, el día veintitrés, se iba a considerar por estas tres ciudades, por estas tres provincias, como una ofensa y como un agravio, y que esta ofensa y este agravio en nada iba a colaborar y a contribuir a esa tarea de integrar la Comunidad a la que usted tantas veces hace referencia. Y también conoce usted -y si no lo conoce yo se lo reitero, pero sí lo conoce- el deseo de la Junta de Castilla y León, del Presidente, de consensuar los actos a celebrar con motivo del Día de la Comunidad, de la fiesta de la Comunidad, una vez completada la visita a todas las provincias con el programa que actualmente se desarrolla.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Hubiera deseado el tener una vez más una posición de la Junta expresada directamente por su Presidente, pero, en todo caso, le agradezco la respuesta. Mire, señor Consejero, yo no sé quien a usted le hace expresar una respuesta que no tiene nada que ver con la cuestión que se plantea. Nadie -al menos en mi Grupo- es contrario a la descentralización de ciertos actos institucionales con ocasión del Día de la Comunidad. Esto es algo que está expresamente recogido en la Ley que declara el veintitrés de abril Fiesta de la Comunidad y que, por cierto, aprobó mi Grupo Parlamentario, en una Legislatura anterior, con sus solos votos, y no con los votos de entonces el Grupo de Alianza Popular.

Pero, por ser más preciso, lo que le planteamos no es que dejen de descentralizar ese acto. Yo me comprometo, como me comprometí cuando se lo hice saber al Presidente de la Junta por escrito, a asistir a la localidad de la región, capital de la provincia o no, donde ustedes quieran celebrarlo; estaría muy a gusto de asistir a ese acto en Soria, en Ponferrada, en Miranda de Ebro, en León, en Valladolid, donde ustedes quieran programarlo, mientras sean gobierno regional; prográmenlo a una hora que

nos facilite la asistencia. Nada les hubiera impedido -como se lo pedimos hace ya bastante tiempo- hacer ese acto la tarde del día veintidós, o la tarde del día veintitrés, y, de esa manera, todos tendríamos la posibilidad de optar y de compatibilizar. No lleve el agua a otro terreno, no plantee, como objeción a la descentralización, una cuestión que es sólo y simplemente de incompatibilidad de horarios, que es -repito- su contumacia obstinada la que nos plantea a los demás. Ustedes no quieren asistir a la celebración de Villalar y quieren que seamos los demás los que tengamos que optar entre asistir a una cosa o la otra. Ustedes provocan el problema, no nosotros, y asuman, por tanto, la responsabilidad que tienen en ese sentido.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Quijano. Dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR HUIDOBRO DIEZ): Gracias, señor Presidente. Señor Quijano, ¿contumacia por parte de quien? Porque todos los años, hace ya tiempo, el Grupo Socialista viene planteando el mismo problema respecto a la celebración del Día de la Comunidad. Todos los años se plantea el mismo problema, y ha habido años en que la distancia de la provincia donde se estaba celebrando el Día de la Comunidad o la Fiesta de la Comunidad no impedía de ninguna manera asistir a los actos de Villalar. Y también se planteaba el problema. trasladar ahora el problema a que el Día de la Comunidad en Soria está lejos y no se puede llegar es aprovechar que el Pisuega pasa por Valladolid, para volver a insistir en un tema del que ya se ha hablado reiteradamente, de que los Grupos se han manifestado, el Grupo Popular se ha manifestado para decir: queremos o, por lo menos, pensamos, se piensa en la Junta que ha de terminarse este circuito que se empezó en todas las provincias de la misma manera, el día veintitrés. No es lo mismo un acto social el día veintidós por la tarde, con la entrega de premios, que un acto oficial de celebración del Día de la Comunidad el día veintitrés, es distinto. ¿Que crea problemas? Mire usted, crea problemas hacer Comunidad día a día. Y los crea no solamente el Día de la Comunidad, el día de la Fiesta de la Comunidad, los crea todos los días el tener que comparecer en El Bierzo, en el Tiétar, en Sanabria, en el Valle de Mena, pero todos los días, no el Día de la Comunidad, y ése es el problema. Lo que pasa es que ustedes quieren aprovechar que este año las cosas son de forma diferente, para volver a sacar o llevar el agua a su molino, en vez de reconocer que podemos llegar a un acuerdo para la solución de este problema, cuando se haya terminado la fiesta en Soria, en Valladolid, y en León, que son las tres únicas provincias que faltan por celebrar en la forma que se han celebrado en todas las demás. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Por el Secretario se procederá a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Segundo Punto del Orden del Día: "Preguntas con Respuesta Oral".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Para formular la Pregunta con Respuesta Oral número 224-I, tiene la palabra el Procurador don Octavio Granado Martínez.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo les voy a contar a ustedes una bonita historia. Erase una vez una asociación de padres de alumnos que, preocupada por la calidad del transporte escolar en el que viajaban sus hijos, pues, denunció en reiteradas ocasiones que la calidad de ese transporte era malo, que era incómodo, que era molesto, que llegaban tarde y mal al colegio, y no encontró por parte de la Administración competente que debía tutelar ese transporte ninguna colaboración. Y, entonces, la asociación de padres de alumnos se pone a la tarea de buscar una nueva compañía de transportes que transporte a sus hijos, y encuentra una que lo hace en vehículos nuevos, que lo hace en menor tiempo, y que lo hace además más barato que el anterior. Y, entonces, se apresta a contratar el servicio de transporte de alumnos con esa compañía. Y entonces interviene la Junta de Castilla y León, como siempre. ¿Y qué hace la Junta de Castilla y León? Pues, atendiendo una reclamación de la primera compañía, prohíbe a la segunda continuar con el transporte de viajeros que había iniciado a plena satisfacción de los padres de alumnos de ese instituto de la localidad burgalesa de Salas de los Infantes.

Los padres se enfadan, hablan con el Delegado Territorial de la Junta en Burgos, organizan una sentada en la Delegación Territorial, presentan un recurso contra la decisión de la Junta. Este Procurador presenta una Pregunta en las Cortes, antes del Pleno anterior, cuando todavía la Junta no había resuelto el recurso de los padres. La pregunta no es calificada de actualidad, la Junta resuelve el recurso en este periodo de tiempo en contra de los deseos de los padres. La Junta Directiva de esa Asociación de Padres de Alumnos dimite. Los padres de alumnos boicotean el transporte. Y, a estas alturas, la pregunta ¿qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para garantizar unos mínimos de calidad en los transportes autorizados, y más concretamente en el transporte hacia Salas de los Infantes? Ya carece de sentido. Por estas razones la retiro.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Granado. Pasamos, entonces, a la segunda pregunta, la número 226, presentada por el Procurador don Leandro Martín Puertas. Tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Con fecha veintidós de febrero de este año se publica en la prensa un anuncio de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, en el que se hace pública la

necesidad de contratar dos programadores para el Centro de Proceso de Datos de dicha Consejería. En el mismo se fijaban determinados requisitos, y se fijaba como fecha el día veinticuatro de febrero para la presentación de solicitudes.

A principios de marzo se comunica por la Consejería a las personas que habían optado a la plaza la fecha y la hora de la celebración de las oportunas plazas.

Con fecha ocho de marzo se publica nuevamente un anuncio en la prensa donde se completan los requisitos del anuncio anterior. En el mismo se dice que sólo podrán optar a dichas plazas los inscritos en el INEM en la provincia de Valladolid con anterioridad al día veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Para la acreditación de este requisito se deberá presentar la tarjeta de demandante de empleo. En el citado anuncio se limitaba la convocatoria a las pruebas a aquellas personas que cumplieran este requisito. Esto dejaba sin posibilidad de presentarse a las personas que con anterioridad habían sido admitidas y convocadas personalmente para dicha plaza.

En la realización de la prueba, sin embargo, se permitió presentarse a todos aquellos que no cumpliendo el segundo trámite -sí el primero- habían decidido presentarse a dicha convocatoria.

Si la inclusión de un nuevo requisito, finalizado el plazo de convocatoria, parece una manifiesta arbitrariedad, el tenor del propio requisito lo es aún más: se impide presentarse a las plazas a cualquier parado de cualquier otra provincia que no sea la de Valladolid.

Por tanto, se pregunta: ¿qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para reparar los agravios y situaciones injustas producidas en la citada convocatoria?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Martín Puertas. Para contestar, por parte de la Junta, el Consejero de Bienestar Social tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAIGO): Sí, gracias, Presidente. Lo farragoso del tenor de la exposición de su pregunta, hace que Sus Señorías, sin duda, piensen que aquí hay un asunto mucho más complicado del que lo hay, y yo voy a intentar, con buena fe, hacer dos cosas. La primera, eliminar de la mente de Sus Señorías el que se pueda mantener que aquí hay una arbitrariedad -como lo ha definido usted-, y aclarar a usted y a toda la Cámara la necesidad de que, efectivamente, se modifiquen algunas de las circunstancias en las que actualmente, y desde hace mucho tiempo, el INEM viene haciendo de las ofertas de empleo un acto provincializado, del que yo no soy culpable, y al que desde luego le invito a que lo cambiemos pronto, porque así es, sin que yo esté de acuerdo.

Y viene esto al caso de que en estas dos plazas de operador de la Junta de Castilla y León, efectivamente, se publica un... un anuncio, en el cual nos estamos acogiendo a la nueva normativa, a la nueva Ley 18/93 de trece de diciembre, sobre medidas urgentes para el fomento de la ocupación, que usted y su Grupo habían aprobado, y en virtud de la cual creímos que podíamos abrir el abanico y no necesitábamos ya la necesaria inscripción en el INEM. Así hicimos el primer anuncio, así nos lo puso de manifiesto... en contra de esto se puso de manifiesto el Comité de Empresa de la Junta de Castilla y León, el Comité de Empresa nos pidió que acudiéramos a una interpretación de la Comisión Paritaria, acudimos a una interpretación de la Comisión Paritaria, y de esa interpretación, unida al informe de la Asesoría Jurídica, se deduce la necesidad todavía en la Junta de Castilla y León de acudir, imprescindiblemente, a la oficina del INEM -cosa que podemos no estar de acuerdo pero que es la interpretación literal de la Comisión Paritaria, Acta del seis de abril, entre otras-, y que nos exige entonces que sea inscrito en la oficina del INEM, e inscrito en la oficina del INEM de la provincia, por un criterio de régimen interno del propio INEM, que yo le aseguro que no comparto, y estoy seguro que Sus Señorías tampoco.

De aquí que la formulación final de esto haya sido, cumpliendo lo que establece la interpretación en el Acta de la Comisión Paritaria, acudir a una segunda base complementaria en el anuncio y admitir que tengan que estar inscritos, para luego poder ser registrados, en la oficina provincial del INEM. Asunto este que, insisto, estoy de acuerdo con Su Señoría que no debería ser así, pero que es todavía así en nuestra Comunidad Autónoma por la formulación provincializada y no regionalizada de las oficinas del INEM en nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, Consejero. Para réplica, señor Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTÍN PUERTAS: de mi pregunta, que no se ha entendido mi pregunta. Voy a explicarla con más detalle, señor Consejero.

Insisto, con fecha veintidós de febrero se publica un anuncio en la prensa para ser resuelto antes del veinticuatro de febrero, es decir, dos días. ¿Entendido? Cuando una convocatoria pública debe de tener un mínimo de diez.

En esa convocatoria se les exige unos requisitos, sin que uno de ellos sea el de que la persona deba estar inscrita en las oficinas, en el INEM, en Valladolid.

Hay una segunda corrección, en un segundo anuncio, donde, efectivamente, sí que se les exige ese requisito. Pero nos encontramos con el día en el que se convocan las pruebas y en esa ocasión no solamente acuden los que, a la llamada del segundo anuncio, se presentan a las

mismas, sino que acudiendo algunos que no habiendo leído el segundo anuncio y sí el primero ha presentado la solicitud... y otro error, porque, o nos confiamos en el primero y, por lo tanto, se admite a todos -los del resto de las provincias y los de Valladolid-, o nos atenemos al segundo y, por lo tanto, sólo se admite a los de Valladolid. Pero no, buscamos una solución salomónica y se admite sólo a los de Valladolid; pero si se han presentado a las pruebas los de cualquier otra provincia que no hayan leído el segundo anuncio, también se les admite para que se presenten a las pruebas. Es lo mismo, les iba a dar igual, estaba cantado.

Podían incluso haber introducido un tercer elemento: decir en qué calle, o en qué barrio deberían de vivir de Valladolid las personas a las que se les iba a dar esas dos plazas de operadores. Podían haber también introducido ese elemento.

Y, además, me dicen ustedes, de la Comisión Paritaria, que nos dice que debe de ser del INEM de esa provincia. Independientemente de lo que diga la Comisión Paritaria, que también les dice, que también les dice la Comisión Paritaria, pero no que el INEM... no que ellos tengan un carnet del INEM, perdón, inscritos al paro de la oficina del INEM en Valladolid, sino que ustedes podrían haber solicitado al INEM que les dé una bolsa de desempleados con esas características, y de esa bolsa de desempleados poder haber elegido a esas dos personas; pero tampoco se cumple ese otro mandato.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Martín Puertas. Para réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Señor Leandro Martín Puertas, yo lamento mucho que usted haya querido ocupar con dos preguntas orales, nada menos, para el incidente de estos dos ciudadanos, en cambio haya sustraído el debate sustancial que hay aquí, que usted sabe que existe respecto al problema de la regionalización del INEM.

Como quiera que usted insiste en comentar este episodio, yo le aseguro que el episodio no da más de sí, porque está absolutamente claro que hemos sido impecables en el cumplimiento de las normas, conforme nos ha venido derivando, primero, de la Comisión Paritaria que interpreta el asunto, y, después, de la Asesoría Jurídica, cuyo informe está a su disposición, que me dice que haga exactamente lo que hemos hecho.

Es decir, usted ha utilizado dos preguntas orales, yo espero que en la siguiente, que no ha querido acumular, podamos entrar en el asunto a fondo, porque el asunto a fondo, créame, es tremendamente importante, está íntimamente relacionado con la entrada en vigor de las nuevas normas que hay, que afectan sustancialmente a la necesidad o exigencia, que antes estaba en el Estatuto de

los Trabajadores, artículo 16, y que ahora se elimina de ir al INEM con las ofertas públicas; y de ahí que luego se agrave que el INEM no esté regionalizado.

¿Me va a decir usted a mí, que soy de Avila, que yo deseo que tenga que ser un señor determinado de un barrio de Valladolid? ¿Usted cree seguro que ésa es la forma que yo tengo de trabajar? ¿No será más bien que me veo obligado a ello por lo que le estoy diciendo, que podemos debatir e intentar arreglar, del no criterio regionalizado del INEM? Créame que ésa es la verdadera cuestión que aquí subyace. Y, además, es así hace muchos años; los que han estado en la Administración lo saben.

No pido yo parados de Valladolid para puestos de la Administración Central. Hay, según la Comisión Paritaria, en un acta que también pongo a su disposición, un párrafo en el que habla de que la bolsa de Valladolid es única para la Delegación Territorial y para los Servicios Centrales. Así se interpreta por la Comisión Paritaria y el Convenio Colectivo, y de ahí, salvo que queramos, no nos salimos fácilmente.

Luego no hay una arbitrariedad en este caso. Sí, en cambio, hay una pregunta que podía ser oportuna, si usted quiere, para entrar al fondo de una situación que genera injusticias.

Pero yo le aseguro que arbitrariedad, no, porque con el informe de la Asesoría Jurídica, que, insisto, aquí lo tengo, he hecho exactamente lo que me han establecido según su interpretación de la actual normativa vigente en materia de contratación por tiempo determinado.

Créame, como hay otra segunda pregunta, podemos, si usted quiere, entrar al fondo, de verdad, de la categoría de esta pregunta, y no insistir, una vez más, en lo que le aseguro que no tiene más vuelta de hoja: aquí se ha hecho un impecable procedimiento en el que creyendo que nos podíamos basar en la nueva normativa y eludir el INEM, hemos tenido finalmente que acudir al INEM en la provincia de Valladolid, por ser la sede del puesto de trabajo. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. A la vista de cómo están transcurriendo las preguntas, esta Presidencia rogaría a Sus Señorías que a partir de ahora se limitasen más al tiempo antes de dar la palabra. Estamos duplicando el tiempo de preguntas y respuestas. Yo comprendo las ansias de Sus Señorías en formular esas preguntas y en las contestaciones, pero a partir de este momento esta Presidencia va a ser más estricta.

Pasamos a la pregunta número tercera, registro 227-I, y el señor Martín Puertas tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Y, además, agradezco la posibilidad de volver otra vez a incidir sobre este asunto, porque yo creo

que hay que diferenciar dos aspectos en él. Por una parte los problemas que puede plantear el INEM a la hora de tener que hacer las contrataciones en la provincia de origen y no en el resto de la Comunidad, y, por otra parte, el que este proceso, en boca del Consejero, haya sido un proceso impecable.

Insisto: no puede llamarse un proceso impecable al proceso donde se convocan unas plazas con dos días para poder presentar la solicitud. No puede llamarse un proceso impecable en el que se convocan unas plazas donde, por una parte, se permite que el resto de las provincias presenten la solicitud, que en una segunda posibilidad solamente sean los de Valladolid, pero que a la hora presentarse al examen se puedan presentar los de Valladolid, más todos aquellos que de algún modo u otro se enteraron de que... o no se enteraron, mejor dicho, de que solamente se ceñía a aquellos parados de Valladolid.

Insisto, ¿por qué motivo se ha excluido de la convocatoria referida a los parados de otra provincia que no sean los de Valladolid? Y fíjense que se lo está preguntando un Procurador de Valladolid.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias. Para contestación, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Impecable es decir: cumple estrictamente el ordenamiento jurídico vigente aplicable a esta materia y no ha sido objeto de recurso en la Consejería. Por tanto, impecable, porque todo eso que usted dice puede ser recurrible y no ha sido recurrido por ninguno de los afectados. A eso me refiero.

En cambio, le insisto: no es verdad, porque el requisito, insisto, no es, entre la primera y la segunda convocatoria, el tener que ser de Valladolid, sino el tener que estar inscritos al INEM, y, entonces, sí, al INEM de la provincia donde esté el puesto de trabajo. Y entonces es donde entra Valladolid.

Lo que entendimos al principio, Señoría, era que no se requería estar inscrito en el INEM, y cuando la Asesoría Jurídica, el Comité de Empresa y la Comisión Paritaria nos dicen que sí es preciso, en interpretación de nuestro Convenio Colectivo, artículo 25, que esté inscrito el parado al INEM, aparece automáticamente la coletilla de que tiene que ser el INEM de la provincia, el INEM de Valladolid, que no lo incorporo yo. Luego lo que se está aquí discutiendo es: ¿tiene que estarse inscrito al INEM, o no tiene que estarse inscrito al INEM? Si tiene que estarse inscrito al INEM, es el de la provincia, y eso no lo pongo yo, lo pone la actual estructura del INEM, el funcionamiento del INEM, cuya normativa, si quiere, le puedo facilitar -aquí la tiene- que está provincializado.

Ahora usted me dice: no obstante todo ello, se aceptó que alguna de las personas que se presentaran al examen

podieran, no obstante, someterse a él, no siendo de Valladolid. Sí es verdad porque así lo interpretó el Tribunal, pero no estando inscrito al INEM. Estaban todos inscritos al INEM, aunque alguno no era de Valladolid.

Eso es todo el desarrollo de este tortuoso... Pero, le insisto, impecable, porque todas esas cosas podían ser objeto de recurso, nadie lo ha recurrido, y había aquí, si usted lo cree, en los dos días que usted dice de plazo, y alguna cuestión más, que a mí me parece incidental, cuestiones que podían ser objeto de recurso. En cambio, lo que subyace en el fondo es si tenemos en la Administración Autonómica de Castilla y León que someternos nuevamente al requisito del INEM, nos conviene a todos que ese requisito no fuera provincializado, sino regionalizado, porque la estructura del INEM está, en ese sentido, obsoleta y sólo habla de Comités Provinciales y Nacionales; desconocía, cuando se reguló, la existencia de las Comunidades Autónomas.

Podemos mejorarlo e, insisto, hacer que, desde luego, no se discriminen los puestos de la Administración Central de Castilla y León, porque es mi criterio también, a ninguno que sea parado de ninguna otra provincia que no sea Valladolid.

Pero, hoy por hoy, las cosas están así y el cumplimiento de esta norma exige hacerlo tal como lo hemos hecho. Gracias, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Martín.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Muy brevemente, señor Presidente. Bueno, vayamos por partes, no todo aquello que no se recurre es impecable. Pero, dicho esto, le diré además a continuación que, efectivamente, yo conocía el artículo 25, que está publicado el ocho de julio de mil novecientos noventa y dos, donde, efectivamente, se reconoce esa posibilidad, y también reconozco que existe un acuerdo de la Comisión Paritaria donde se dice que cada una de éstas, cada uno de estos parados debe de presentarse en su lugar de origen. Totalmente de acuerdo. Pero conocidos..., insisto, conocido el artículo 25 y conocido el Acuerdo del seis de abril del noventa y tres, también conozco -y me van a permitir Sus Señorías que se lo lea- el artículo 23 y el artículo 103.3 de la Constitución, que dice: "La Ley regulará -se está refiriendo a los funcionarios-, la Ley regulará el Estatuto de los funcionarios públicos, el acceso a la Función Pública con los principios de mérito y capacidad...", etcétera, etcétera, que, insisto una vez más, creo que no se corresponde con esta convocatoria.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Pues, muy breve, Señoría. Porque la primera vez me decía: medidas; yo creo que hay que trasladarle esto a la Comisión Paritaria para que, desde luego, contemple la posibilidad de mejorarlo, al amparo de lo que está siendo una modificación -a mi juicio positiva- de toda la normativa reguladora de los contratos laborales. Pero no se obceque usted porque se ha ido por derivación a un tema mucho más peligroso. Lo que usted ha dicho alegando la Constitución es algo que todavía es mucho más difícil de sostener. Quiere usted decir que no sólo la discriminación ha llegado a las nueve provincias de la Comunidad. ¿Qué diferencia hay en la Constitución entre los que están fuera de la Comunidad y dentro de la Comunidad? Desde luego ninguna. Quiere usted decir, Señoría, que su propuesta es que a partir de ahora cualquier puesto de la Administración de Castilla y León se someta a la oficina de empleo de todas las provincias españolas; es exactamente eso lo que quiere decir. Pues, es algo que, desde luego, según la interpretación suya, que no sé si estará de acuerdo su Grupo, podría complicar mucho, y que, a pesar de lo que usted crea, no se podría hacer con la normativa que rige en el INEM, pero sí, desde luego, al amparo de la Constitución. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Pasamos a la pregunta 228-I, y para formularla tiene la palabra don Antonio Herreros Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Después de varios debates en estas Cortes, en torno a la crisis y cierre de la Empresa Nitratos de Castilla, acordamos constituir una Comisión de Seguimiento, integrada por todos los Grupos Parlamentarios, a fin de cooperar y controlar las actuaciones de la Junta y, concretamente, las realizadas a través de la Consejería de Economía. Pues bien, hemos tenido tres reuniones, siendo la última ocasión el día dieciséis de febrero, y en este caso con representación, o representantes de la Empresa FESA-ENFERSA. En esta reunión se conminaba a actuar con unos plazos concretos, o mejor se pusieron algunos plazos concretos que a la fecha de hoy están concluidos. De tal modo que para mí resultaba absolutamente inminente una solución y que motivó una pregunta de actualidad que presenté para el Pleno del mes de marzo, y dado que no tenía más información que la que se me había transmitido por parte del Comité de Empresa de NICAS. La no admisión a trámite de esa Pregunta de Actualidad por la Mesa en el citado plenario de las Cortes hizo que solicitara la reunión de la Comisión urgentemente, y aún no ha sido convocada.

Dos datos sí he de decir: en primer lugar, que coincidíamos todos los Grupos en la conveniencia de esa reunión; y, en segundo lugar, que el Secretario General de la Consejería de Economía me aportó -al menos a mí-

la documentación recibida hasta el momento, y lo hizo inmediatamente después del Pleno del día dieciséis de marzo. Posteriormente también se nos ha remitido nueva documentación.

No obstante, y en virtud de la importancia del problema, y de la inminencia de los plazos, o de la ya conclusión, entendemos que es conveniente reiterar la pregunta, y casi con los mismos criterios de actualidad: ¿qué tareas y resultados ha conseguido la Junta de Castilla y León sobre el compromiso adquirido en relación con la reapertura de Nitratos de Castilla? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Herreros. Para dúplica, tiene la palabra el Consejero de Economía.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Como Su Señoría ha dicho, en el Pleno de las Cortes del día uno de diciembre del noventa y tres se aprobó una resolución con cuatro puntos que, muy sintéticamente, consistían: en primer lugar, participar en la empresa global de prejubilaciones haciéndolo extensivo a trabajadores con cincuenta y tres años cumplidos a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres; en segundo lugar, recabar del Gobierno de la Nación su mediación ante el grupo FESA-ENFERSA a reanudar la actividad industrial; en tercero, facilitar la búsqueda de un nuevo socio industrial para NICAS siempre que este grupo acepte la continuidad de la empresa; y, por último, la creación de una Comisión de Control y Seguimiento en coordinación con la Consejería de Economía y Hacienda.

En estos... el grado de cumplimiento de estos puntos es el siguiente.

En cuanto al primero, se ha hecho efectivo ese programa de jubilaciones y prejubilaciones, y se han abonado ya las cantidades con un importe de 384 millones de pesetas.

En cuanto al punto segundo, con fecha veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cuatro se efectuó una comunicación al Director General de Industria del Ministerio, recabando dicha mediación y actuación, y se ha recibido la contestación en que se manifiesta, por parte del Ministerio, el respeto al esfuerzo que realiza esta Comunidad en la búsqueda de un nuevo socio industrial.

En cuanto al punto tercero, para la búsqueda de un nuevo socio industrial y, por supuesto, con independencia de las actuaciones que haya llevado a cabo en este sentido el... todo el..., pues, las distintas instituciones, se han hecho unas propuestas, y se han dirigido una serie de escritos a empresas o grupos que pudieran estar interesados, y al día de la fecha se han recibido tres respuestas expresas, todas ellas con resultado negativo. Por otra parte, también se han realizado contactos personales con

representantes de Caja España y Caja Salamanca, sin resultado también positivo. Y en el momento actual todavía no se han cerrado todos los contactos de mediación, estando o manteniéndose conversaciones entre el grupo industrial y, por supuesto, con la mediación de la Junta.

En cuanto a la actuación y creación y, por supuesto, puesta en marcha de la Comisión de Control y Seguimiento, se han llevado a cabo una serie de reuniones y que se han, bueno, pues, saldado con una serie de acuerdos en cuanto a mantener información puntual con el Comité de Empresa, que se está llevando a cabo. También efectuar contactos de mediación con la Administración del Estado y grupos industriales, que sigue abierta. Y también, por supuesto, se ha mantenido una reunión conjunta con los representantes, Presidente y Vicepresidente del Grupo ERCROS.

Por lo tanto, esta es la situación a fecha de hoy de la crisis del citado grupo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, lo siento, de verdad, sin ningún tipo de ironía. La verdad es que yo no tengo ningún tipo de inconveniente en reconocer la actividad que aquí anteriormente ha sido citada por Su Señoría como actividad realizada por la Junta, y que entra dentro o parte del compromiso que se había planteado. Pero, a la altura del tiempo en que estamos y respetando ese esfuerzo, entendiendo que todas las respuestas hasta el presente han sido negativas, yo me preguntaría por los resultados. Los resultados importantes son las iniciativas parlamentarias, pero lo más importante es que pudiésemos, entre todos, encontrar y seguir cooperando en esa corresponsabilización que es, en primer lugar, del Gobierno, de la Junta, pero que no hay ningún tipo de inconveniente -por lo menos por mi parte- en entender que por parte de nuestro Grupo también es interesante. Y yo le voy a reiterar -lo tenía pendiente en función de la respuesta-: creo que es absolutamente necesario que se reúna urgentemente la Comisión para encontrar nuevas vías, porque no es posible dejar una cuestión simplemente con las respuestas negativas como hasta el presente; no son su responsabilidad, pero sí es el deseo de todos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Herreros. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Tenga la certeza Su Señoría que, en primer lugar, la Junta de Castilla y León ha cumplido sus compromisos escrupulosamente y que no va a cejar en la tarea de poder buscar una solución a este conflicto,

y que pondremos de nuestra parte lo que hemos venido reiterando desde el principio, tanto nuestros esfuerzos de apoyo institucional como también, si es necesario, buscar recursos financieros para dar una alternativa a esa actividad industrial.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para formular la pregunta 229-I, tiene la palabra don Antonio Herreros Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y en este caso, muy brevemente, aunque la verdad es que las preguntas, por mor de las circunstancias, a la postre, mes tras mes, siguen siendo de actualidad, y en este caso concreto también.

Recientemente se producen o con relativa frecuencia se producen informaciones desde el Consejo de Seguridad Nuclear de la situación en que se encuentran las diversas instalaciones de producción de energía eléctrica de carácter nuclear, y es conocido de todas Sus Señorías cómo en una de ellas, la más veterana instalada en territorio nacional, la de Zorita, se han detectado serias... o situaciones que revisten un interés especial en virtud de fisuras y algún tipo de deterioro del contenido... perdón, del continente y la cubierta de esta central.

Se da la circunstancia de que la que está instalada en nuestra Comunidad Autónoma es solamente dos años más joven que la anteriormente citada, y que en la actualidad se encuentra de nuevo en una de sus numerosas paradas programadas. Hemos hecho un análisis comparado y hemos observado que entre las dos a las que estoy aludiendo, la de Zorita y la de Garoña, hay una diferencia negativa en el caso de Santa María... instalada en Santa María de Garoña, en cuanto al número de paradas e incidencias.

Es por eso la razón que nosotros seguimos insistiendo: ¿considera la Junta de Castilla y León garantías suficientes lo manifestado en el informe de funcionamiento emitido por Nuclenor, empresa propietaria de Garoña, para no solicitar un estudio a fondo de sus instalaciones, e incluso el cierre?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Herreros. Para contestar, por parte de la Junta, el Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo creo que esta pregunta es reiterativa ya en esta Cámara; en la anterior ocasión la contestó el Consejero de Presidencia. Y vamos a decirle lo mismo que se le dijo entonces, Señoría. La competencia en el control de las centrales nucleares corresponde al Consejo Superior Nuclear, y corresponde también a Protección Civil. Uno y otro, uno

tiene preparados, tiene establecidos los sistemas de control o de emergencia, caso de que eso lo requiriera; y el otro tiene la obligación de conocer la situación en cada momento de la central nuclear, en este caso de Garoña, y dar traslado de sus informes y de sus memorias al Congreso de los Diputados. Es allí, Señoría, donde se tendría que plantear lo que usted está haciendo a esta Cámara, que no tiene, como muy bien sabe, ninguna competencia, ninguna responsabilidad en materia de seguridad nuclear.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo también le voy a tener que reiterar la misma cuestión, porque sí se están haciendo las iniciativas en los lugares también oportunos como es el Congreso de los Diputados.

Pero, mire, señor Consejero, la verdad es que, mirado en estricta *lex* es cierto, pero las consecuencias son para nosotros, para los ciudadanos y ciudadanas que vivimos en esta Comunidad, y, por consiguiente, yo creo que no puede eludirse una responsabilidad de esa naturaleza.

Decía Su Señoría que, incluso, pues, en estos momentos ya se cuentan con los dispositivos de garantía y de seguridad. Yo creo que se ha equivocado y quería decir que todavía no se cuentan con los dispositivos, a tenor de las declaraciones que antes hacíamos unos cuantos que estábamos absolutamente o locos o preocupados por una cuestión, y, sin embargo, en la actualidad ya lo van haciendo, incluso, los más directamente implicados, interesados, como son las Corporaciones municipales.

Yo voy a seguir insistiendo, y permítamelo, porque pongo en duda que esta Cámara, pongo en duda que este Gobierno no tenga entre las múltiples competencias, las que se han recibido y, lógicamente, las que se van a seguir recibiendo, según los deseos expresos del propio Gobierno, en una reforma del Estatuto próximo, todas, absolutamente todas las competencias.

Pero creo que el compromiso moral y el compromiso político sería... y si no, lo vamos a tener que formular por una Proposición No de Ley que inste, desde estas Cortes, a la Junta de Castilla y León, para que inste a su vez a quien corresponda. Pero es nuestra la última responsabilidad.

Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Herreros. Para dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente.

Señoría, sabe de sobra que aceptamos gustosos todas las insistencias que se hagan sobre este tema.

Pero, mire usted, en tema de energía nuclear no corresponde a ninguna Comunidad Autónoma el control de las centrales nucleares: corresponde, exclusivamente, al Consejo Superior Nuclear. Y el Consejo Superior Nuclear se informa... no, no se informa, informa al Congreso de los Diputados sobre todo lo que acontece en torno a las centrales nucleares.

El Consejo y la Junta de Protección Civil recibe mensualmente los informes de las centrales nucleares, y de la de Garoña también. Claro, el problema o la situación que se puede llegar a plantear es confundir antigüedad con defectuoso funcionamiento. Usted sabe que en Garoña existe, existe un programa de extensión de vida. Puede correrse el riesgo de confundir incidencias con descontrol, cosa que no son sinónimas. O puede confundirse, como yo creo que Su Señoría tiene esa confusión, en paradas programadas o no programadas, con fallos. Y no es en absoluto sinónimo, sino de todo lo contrario: es de garantía de seguridad, Señoría; con toda seguridad se lo digo. Y le puedo decir más: en esos informes, que no nos envían -pero que tratamos de hacernos con ellos- al Gobierno Regional, sobre el control de la vigilancia medioambiental, y cómo está muy lejos de las tolerancias en efluentes líquidos, muy lejos de las tolerancias en efluentes gaseosos, cómo se lleva el control de vigilancia radiológica y cómo se controlan los residuos radiactivos. Y Su Señoría lo conoce. No voy a hacer una exposición pormenorizada del tema, porque Su Señoría lo conoce.

Y le puedo decir sobre este tema, en concreto, de Garoña, que el Consejo Superior Nuclear ha reconocido que la Central Nuclear de Garoña cumple hoy, hoy, todas las especificaciones y requisitos exigidos a las plantas de última generación, tanto en lo que se refiere a eficacia y rentabilidad como a seguridad. Me limito a transcribir lo que dice el órgano máximo competencial en el tema de la seguridad nuclear, referente a las centrales nucleares.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Pasamos a formular la pregunta del Procurador don Octavio Granada Martínez, número 230-I.

Tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

En la ciudadanía burgalesa ha causado cierto estupor, han causado cierto estupor las declaraciones formuladas

el pasado jueves, diecisiete de marzo, por el Director General de Educación de la Junta de Castilla y León, don Santiago López González, en las que en una conferencia, en Valladolid, sobre la situación educativa en la Región, se refirió a la creación de la Universidad de Burgos como consecuencia de la -entre comillas- "generosidad de la Universidad de Valladolid, sin la cual no hubiera nacido la Universidad de Burgos".

¿Comparte la Junta de Castilla y León estas declaraciones?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Octavio.

Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Señor... Gracias, señor Presidente.

En cuanto a estas declaraciones del Director General, que no tuvieron lugar en una conferencia -como usted dice en los antecedentes de su pregunta-, sino en una conversación informal, en una tertulia con los alumnos de un Colegio Mayor, que duró más de dos horas, la Junta de Castilla y León no comparte, ni la interpretación que les otorga el señor Granada, ni el uso que quiere hacer Su Señoría de una conversación informal, casi de una conversación de bar.

El sentido de estas declaraciones es, simplemente, que la Universidad de Burgos, lo mismo que ocurrió antes con la del País Vasco y la de Santander, se crea con las dependencias y el personal, hasta ahora, pertenecientes a la Universidad de Valladolid, que, desde su nacimiento, pasarán a ser propiedad de la Universidad de Burgos.

Y esto ha de hacerse así, y así es el criterio de la Junta, mantenido formalmente y por escrito en tres ocasiones, que yo recuerde, porque es útil, razonable, práctico, inquestionable y equitativo que así sea.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero.

Para proceder al turno de réplica, señor Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Consejero.

¡Hombre, señor Consejero!, no crea usted que yo voy persiguiendo por los bares a su Director General de Educación para enterarme de lo que dice. Yo me enteré de lo que dijo porque lo radiaron en una emisora de radio de esta ciudad. Y la emisora de radio de esta ciudad lo comunicó, a su vez, a otra emisora de radio de la mía.

En este sentido, yo le aconsejaría al señor Director General de Educación, o a usted mismo, si tiene a bien, transmitirle la recomendación: en primer lugar, que, cuando tenga conversaciones de bar, no lo haga ante una grabadora de un medio de comunicación. En segundo lugar, que, aun en las conversaciones de bar, ante o sin grabadora, sea más prudente, porque el señor González, incluso... López González, incluso yo podía haberle formulado la pregunta en peores términos para él, porque lo hacía haciendo una comparación -y ya sabe usted, señor Consejero, que todas las comparaciones son odiosas- entre la Universidad de Valladolid y otra Universidad de la Región, refiriéndose para bien a una y para mal a otra.

Y, en tercer lugar, porque lo hace, además, desde la posición de una persona que, cuando ocupaba responsabilidades académicas en la Universidad de Valladolid, no se distingue, precisamente, por su apoyo a las aspiraciones universitarias de los centros burgaleses. Porque, cuando fue Decano en Ciencias Químicas, se opuso, contumazmente, tenazmente, al menos, a que la Sección de Ciencias Químicas del Colegio Universitario de Burgos tuviera el segundo grado, y luego incluso informó favorablemente a su desaparición.

Todos estos antecedentes nos permiten indicarle, señor López González, que debe ser prudente; que no debe hacer comentarios desfavorables para las Universidades de la Región; que no debe referirse a la Universidad de Burgos como fruto de la generosidad de nadie; que no debe tener conversaciones de bar ante grabadoras de los medios de comunicación. Y que, desde luego, sería deseable que cambiara de actitud ante los problemas y ante las necesidades universitarias de Burgos. Yo estoy absolutamente seguro de que no la tiene mala, pero sí que tiene una actitud de una cierta displicencia.

Y los burgaleses, seamos del partido político del que seamos, a veces encontramos ya esa displicencia ahora, cuando ya por fin va a crearse la Universidad de Burgos, como en cierto modo ofensiva.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Granado.

Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Yo vuelvo a repetir, Señoría, que el traer aquí, a un debate del Pleno de las Cortes de Castilla y León, una frase sacada de su contexto, que es, repito, el de una tertulia con estudiantes de un Colegio Mayor, que duró más de dos horas, repito que tiene cierto matiz inquisitorial y algún tinte de trampa saducea.

La Junta de Castilla y León ha aprobado desde siempre, ha manifestado, desde siempre, su aprobación a la creación de la Universidad de Burgos. La primera vez, en un escrito de catorce de diciembre de mil

novecientos ochenta y nueve. Y a nosotros, al Gobierno Regional, más que esa afirmación o ese matiz que trae usted de esa conversación -que yo he calificado de bar y quería haber dicho de café, que es más apropiado y más clásico-, más que eso, le ha preocupado el dictamen de la Secretaría del Congreso, cuando llega el Proyecto de Ley a la Cámara Alta del país, y la Secretaría del Congreso señala cómo a partir de la aprobación de la Ley Orgánica 9/92, del veintitrés de diciembre, era competente la Junta de Castilla y León para tramitar la autorización de la... o la aprobación de la Universidad de Burgos. Y, en vista de eso y del retraso que pudiera suponer la vuelta atrás del Proyecto de Ley, se acuerda por los Grupos políticos el pedir un nuevo escrito a la Junta de Castilla y León, que ha emanado del Gobierno hace muy pocos días, para remitir otra vez un nuevo informe favorable -y es el tercero-; y ahí está, escrito y firmado, rubricado, ratificado y registrado, el criterio de la Junta de Castilla y León sobre la Universidad de Burgos.

Y más nos preocupa, señor Granado, el que el Ministerio presentó un proyecto de inversiones que valoró en 6.000 millones de pesetas para cinco años, que posteriormente redujo a 5.000 millones, y que ahora, según nuestras cuentas, adolece de un déficit de 2.500 millones, a la hora de hablar de transferencias.

Para esto, yo pido a Su Señoría su colaboración, para llevar a buen término la transferencia, primero la creación y luego la transferencia de la Universidad de Burgos, que estoy seguro que la voy a obtener.

Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero.

Por el Secretario, se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Tercer punto del Orden del Día: "Proposiciones No de Ley presentadas por los Procuradores don Zenón Jiménez Ridruejo, don José María Monforte Carrasco y don Luis Aznar Fernández, relativas a: primero, elaboración de un programa de reestructuración industrial; segundo, definición y desarrollo de un programa de reindustrialización selectivo; tercero, elaboración de un programa de difusión tecnológica y calidad industrial", registradas con los números 202, 203 y 204.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, para iniciar la Proposición No de Ley, tiene la palabra el Procurador... Pónganse de acuerdo los tres Procuradores, porque se están haciendo señas... ¿El señor Aznar?

Señor Aznar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente.

Con la sorpresa de convertirme en estos momentos en grupo mayoritario de los proponentes, voy a hacer una breve exposición de las tres Proposiciones No de Ley que conjuntamente vamos a defender, había entendido yo que de mayor a menor, y parecía lo lógico, dada la importancia en los Grupos que las presentamos. Pero, en fin, que no tiene mayor trascendencia, a los efectos que nos ocupan.

Repito, Señorías, que hemos creído conveniente, y así se acordó en la Junta de Portavoces, unir estas Proposiciones No de Ley, dado que el tema de las mismas es el desarrollo industrial y las medidas que se propugnan en las tres Proposiciones, pues, van encaminadas a ofertar al Gobierno una serie de posibilidades que, si a bien lo tuviere, entendemos nosotros serían beneficiosas para el desarrollo industrial en nuestra Región.

Lo mismo que hicimos en el momento que se presentaron ante la opinión pública estas Proposiciones No de Ley, yo voy a permitir que sean mis dos compañeros, tanto el Portavoz Socialista como el Portavoz de Centro Democrático y Social, los que expliquen en mayor profundidad el fondo de las mismas. Y yo voy a ocuparme de dar una explicación de por qué consideramos que estas tres propuestas serían beneficiosas y de qué manera se podrían... o desde el punto de vista, al menos, de este Procurador, se deben entender.

En principio, Señorías, estamos hablando de unas propuestas que, a nuestro juicio, van a afectar directamente al desarrollo industrial de nuestra Región. Y aquí las valoraciones sobre el desarrollo actual y las fórmulas que se están empleando pueden ser directas; yo, lógicamente, defiendiendo las mismas.

Entiendo que, en estos momentos, el desarrollo regional está presidido por un paquete de medidas, que se encuentran acordadas y firmadas por las fuerzas sociales, en lo que se ha llamado el Acuerdo de Desarrollo Regional.

Bien, este documento, que hace ahora prácticamente un año se puso, o entró en vigor con la firma de las Centrales Sindicales y de la Junta de Castilla y León, recogía una serie de medidas, de políticas sectoriales, etcétera, etcétera, que podemos o no entender están empezando a tener sus frutos. De todas las maneras, no es a mí a quien compete, y en este momento y con este objetivo, hacer una valoración, hacer un recuento, al día de hoy, de lo que este acuerdo regional ha supuesto para nuestra Región.

Pero sí quiero decir que, al menos, y en comparación con otras regiones... Señor Presidente, yo no logro oírme, y hablo muy cerca del micrófono.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Se ruega un silencio en la Cámara, por favor.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Muchas gracias, Señorías. Estoy seguro de que ustedes saben lo incómodo que es hablar con este "runrún" de fondo, sobre todo cuando el "runrún" es tan grande.

Voy a terminar, por otra parte, enseguida y voy a dar paso a mis compañeros, por tanto. Si me hacen el favor de atender tres minutos, termino.

Bien. Decía que este documento tiene una virtualidad y una importancia, y es que ha sido consensuado. Por tanto, yo creo que eso es de admitir, que eso es de recibo, que eso está ahí, y, por tanto, hay que decirlo.

Es cierto, también, que en nuestra Comunidad, y en comparación con otras, llevamos un año de paz social -por llamarlo de alguna manera- superior a la que se ve, se siente, se aprecia en otras Comunidades. Y, sin embargo, nosotros... al menos este Procurador, desde la oposición, cree que habría otras medidas complementarias que podrían conseguir, sobre todo, que en determinados sectores se produjese un despegue mayor, más rápido del que se ha producido hasta el día de hoy. Y en ese sentido se presentan estas tres cuestiones.

Yo creo que, si las contemplamos así, el hablar de que la Junta cree, ponga en marcha un programa de difusión tecnológica y calidad industrial encaminada a la mejora de la productividad y competitividad de nuestras empresas, en principio, suena como algo positivo. Ahora bien, si se quiere ver en esto una confrontación entre una política que diseña la oposición, una política industrial que diseña la oposición para imponérsela al Gobierno, entonces, estaremos ante una medida abocada al fracaso por el juego de las mayorías.

¿Sería bueno, tal vez -como decimos en otra de nuestras Proposiciones- desarrollar un programa de reindustrialización selectivo para estimular la inversión en los sectores más dinámicos y competitivos? Este Procurador cree que sí. Pero, al menos, al menos, entiendo que ésta, como la anterior y como la siguiente Proposición, si se entienden desde el Grupo que gobierna como puntos de reflexión, que si son aprobados en la Cámara, estupendo, pero que, si no, pueden ser llevados a esa Comisión de Seguimiento del Acuerdo para el Desarrollo Regional, nosotros creo que habremos cumplido con una misión importante, que habremos presentado en positivo iniciativas desde la oposición y que, desde luego -como he dicho-, sería bueno que a esa Comisión de Seguimiento del Acuerdo se llevasen elementos desde la oposición que sirvieran para ampliar el consenso, el consenso que se produjo entre las fuerzas sociales y que, lamentablemente -y no sé por culpa de quién-, no se amplió a la Cámara en la que nos encontramos.

Señorías, los compañeros que me sucederán en el uso de la palabra explicarán más en profundidad estas propuestas, y al final esperemos que, bien por un camino, por el camino de la aprobación o por el camino de la reflexión, sirvan para que el desarrollo en Castilla y León sea algo más tangible de lo que es hasta el momento. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Gracias, señor Aznar. Continuando la presentación, señor Monforte, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Al Grupo Parlamentario Centrista le parece -cuando menos- una frivolidad las manifestaciones hechas por algunos miembros del Gobierno Regional, en torno a la crisis industrial por la que atraviesa Castilla y León, y que han sido publicadas en algunos medios de comunicación. Así, el Consejero Portavoz, y responsable de Trabajo, el día ocho de abril del noventa y cuatro decía, y refiriéndose a la crisis industrial, que el Gobierno Regional estaba preocupado por la crisis, pero que Castilla y León no estaba tan mal como otras Comunidades Autónomas.

El Consejero de Economía, el día seis del cuatro del noventa y cuatro, y en una visita que hacía a las instalaciones de la nueva planta de Papelera de Castilla en Palencia, manifestaba a un medio de comunicación y subrayaba la buena salud de la economía regional, añadiendo que es resistente y puede devolver la confianza de los inversores.

El nueve del cuatro del noventa y cuatro, el mismo Consejero, el de Economía, y probablemente para justificar nuestra situación y que en el país de los ciegos el tuerto es el rey, nos decía que el índice de reindustrialización en Castilla y León es superior a la media nacional en dos puntos; el peso del sector es del 27% en relación al PIB, frente al 25% en relación al conjunto de España. El porcentaje de paro en el sector industrial en Castilla y León es del 11,8%, y en el total, a nivel español, es del 14,2%.

Y por último, y, de alguna manera, reconociendo que algo de verdad hay en todo esto de la crisis industrial en Castilla y León, declaraba el once del cuatro del noventa y cuatro que es injusto responsabilizar a la Junta de la crisis.

El Grupo Centrista no sabe si calificar a estas declaraciones de frívolas, irresponsables o, quizá, de las dos cosas a la vez. No estamos de acuerdo con las manifestaciones, con las afirmaciones del Gobierno Regional. Pero no solamente no estamos de acuerdo nosotros, el Grupo Parlamentario Centrista, sino tampoco están de acuerdo -al parecer- los medios de comunicación, que han salido a la calle con distintos titulares, que son como siguen: "La industria -se refiere a Castilla y León- cuesta abajo y sin frenos"; "Desmantelamiento industrial en la

Comunidad"; "Suspensiones en PULEVA y Correa y movilizaciones en Santa Bárbara y FASA"; "La crisis industrial golpea la Región"; "La repentina marcha de las empresas nacionales amenaza con convertir a la Región en un solar". Estos son, Señorías, algunos titulares de los medios de comunicación y que no coinciden con lo que piensan los miembros del Gobierno Regional; y eso es lo que piensan también los ciudadanos de a pie, sobre todo los que han quedado sin trabajo en los últimos meses. Y, si no, se lo podemos preguntar a las personas que en estos momentos se están manifestando a la puerta de las Cortes.

Y para corroborar todo eso y sacarlo de distintos medios de comunicación, les voy a indicar algunas de las empresas que, según esos medios de comunicación, están pasando ahora unos problemas serios y graves. Tengo aquí hasta treinta y seis: NISSAN, Plasticomún, Hispano Textil, Yuste, Gómez Rodulfo, PULEVA, Grupo de Cooperativas de Calzados Peñaranda, IMPASA, Santa Bárbara, SUHECA, Internorm, Michelín, Nicolás Correa, FAVISA, Montefibre, Scoth, Plastimetall, Ebro Agrícolas, Elf Atochem, Reposal, Pascual, Laboratorios Ovejeros, Minas Ventana, Sarrió, Ruber Sport, y así -como le decía antes- hasta treinta y seis.

Y hay muchas más, señor Consejero -que en estos momentos está ausente y que parece que le importa muy poco el debate sobre política industrial-, hay muchas más, y eso es lo que yo temo.

Yo creo, señores del Gobierno -que en estos momentos no hay ninguno, y parece una auténtica falta de atención hacia el debate que en estos momentos se está produciendo-, que las cosas no están tal y como ustedes nos la quieren hacer ver. Por eso, yo le recomendaría al señor Consejero -aunque sé que no le va a agradar mucho-, le recomendaría que leyera detenidamente un trabajo titulado "Mercado de trabajo. Desplome de las expectativas", cuyo autor -por qué no decirlo- es el profesor Jiménez-Ridruejo; y digo profesor, porque entiendo que ese trabajo lo ha hecho como profesor y no en calidad de político. Pero, en todo caso, daría lo mismo, en todo caso, daría lo mismo. Y esas opiniones que tiene el profesor o el Procurador Jiménez-Ridruejo coinciden también con la de algunos otros expertos, como los del grupo Hispalink. En ese trabajo se dicen frases tan contundentes como:

"Los datos de creación de empleo de la economía castellano-leonesa subrayan si no un proceso de deterioro del empleo y la actividad económica significativamente más intenso en el conjunto de la economía de la Comunidad Autónoma que en la economía nacional. Esta vertiginosa destrucción de puestos de trabajo sugiere la existencia de causas que van más allá de la contracción de la demanda agregada, de la evolución de los costes de producción o de la competencia internacional, sino que se sitúan en lo que podemos describir como auténtico colapso de las expectativas empresariales". Y sigue:

"Colapso que, sin duda, no es ajeno a las dificultades del mantenimiento de la competitividad en el seno de un mercado definitivamente integrado en un espacio económico y productivo -el europeo- notablemente más flexible y dinámico que el nuestro". Y sigue diciendo: "Y todo en ello... Y todo ello basado en datos, que la dinámica de destrucción de empleo en Castilla y León es perceptiblemente más intensa que en España. La limitada incorporación de nuevos activos al mercado de trabajo de la Región se concreta en un crecimiento de las cifras del paro algo menos acusado que la observada en el conjunto de la economía.

Con todo, desde el tercer trimestre de mil novecientos noventa y uno, el número de parados se ha incrementado en un 38%, situándose en torno a las doscientas mil personas, la cifra más elevada de la historia de Castilla y León. En la agricultura y en la industria el número de parados se ha duplicado en dos años, y lo que es más grave: las expectativas de reducción del paro en dichos sectores para los próximos años no son muy esperanzadoras, incluso aun cuando se recupere la demanda agregada nacional".

Luego yo creo, señor Presidente, señor Consejero de Economía, que queda bastante claro, por la realidad y por lo que pensamos muchos, que las cosas no son tan suaves como ustedes nos las quieren hacer ver.

Y ustedes, señores del Gobierno Regional, son responsables directos de lo que pasa en Castilla y León, porque para eso gobiernan en la Comunidad, y además con mayoría absoluta. Y es responsable también el Gobierno de la Nación, indudablemente. Y afecta a esta situación también la situación internacional. Pero no por eso, señores del Gobierno, se deben de quitar ustedes la responsabilidad que tienen de encima. Y yo también diría que, de alguna manera, somos responsables desde la oposición si no contribuimos con el Gobierno de la Región a facilitar una serie de ideas, una serie de medidas para, entre todos los grupos políticos y todos los sectores afectados (trabajadores, sindicatos, empresarios, Administración Autónoma y Central y -por qué no- también las Locales) a trabajar en un proyecto de política industrial, que -como hemos dicho en reiteradas ocasiones- no existe; y, si no, los resultados están ahí, en la calle, en los parados que hay en Castilla y León.

Por todo ello, desde la oposición, hemos presentado tres Proposiciones No de Ley, que son abiertas, para que cualquier Grupo se pueda unir a ellas, criticarlas, mejorarlas y añadir lo que se crea oportuno, siempre y cuando sea bueno para la industria de Castilla y León y, evidentemente, no vaya en contra de la filosofía que pretenden estas tres Propuestas de Resolución. Y -por qué no decirlo también- yo creo que son compatibles -no creo, afirmo- con los acuerdos que en su día se firmaron por los sindicatos, empresarios y Gobierno Regional el día veintiocho de abril de mil novecientos noventa y tres.

Y desde esa crítica constructiva se presentan estas tres Proposiciones No de Ley, basadas en la crisis económica que sufre la Comunidad de Castilla y León, y proponiendo la modificación de la estructura de costes de producción con el último... con el objetivo último de recuperar la competitividad. Basado -cómo no- también en los compromisos o acuerdos entre empresarios y trabajadores para moderar las rentas del capital y las del trabajo en la medida en que esto sea necesario, y para que sirva como único objetivo de mantener puestos de trabajo. Basado también en que esta crisis económica y, por tanto, también industrial, ha habido sectores que han presentado ventajas comparativas y han tenido mejores comportamientos a la luz de la evolución del ciclo económico. Y basado también -y así lo indica el "Libro Blanco" de la Comisión de las Comunidades Europeas, titulado "Crecimiento, competitividad, empleo, retos y pistas para entrar en el siglo XXI"- en una serie de elementos básicos para el desarrollo de un programa de fomento del cambio tecnológico, innovación y calidad industrial.

Por todo ello se han presentado estas tres Proposiciones No de Ley, cuyas Propuestas de Resolución, resumidas, son:

Que la Junta de Castilla y León elabore un programa de reestructuración industrial, con el fin de mejorar la competitividad y sanear, financiar y productivamente a las empresas afectadas por la crisis económica.

Que se elabore de inmediato un programa de reindustrialización selectivo, con el fin de estimular la inversión productiva de los sectores más dinámicos y competitivos del tejido industrial regional. En dicho programa se deberán definir los sectores y actividades prioritarias.

Y que se elabore por la Junta de Castilla y León un programa de difusión tecnológica y de calidad industrial que estimule la transición a nuevas técnicas de producción y organización industrial y fomente la mejora de la productividad, basada en la difusión y aplicación de las actuaciones en investigación y desarrollo.

Estas son, Señorías, las tres Propuestas que espero se enriquezcan con la aportación de otras ideas.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Jiménez Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Y aprovecho la oportunidad para pedir excusas al Portavoz. Permítanme Sus Señorías ordenar un poco mis ideas en público y, de paso, tentativamente, esquematizar algo en el debate, porque el tiempo que se me va a conceder no es excesivo.

Me parece a mí que el problema de la política industrial en Castilla y León hay que ordenarlo alrededor

de cuatro líneas fuerza o cuatro argumentos centrales. Estos cuatro argumentos centrales son, fundamentalmente, el diagnóstico de la situación, la evaluación del diagnóstico -donde no necesariamente tenemos por qué coincidir-, las estrategias capaces de aliviar o contribuir a aliviar los problemas que sufre nuestra industria, y, finalmente, los problemas de la definición de los recursos financieros, que podrían permitir -dentro de las restricciones presupuestarias existentes- contribuir a la búsqueda de alternativas en el conjunto de la actividad de la política industrial.

Es este un discurso que no es nuevo. Antes de -digamos- el gran ruido periodístico que ha planteado el tema industrial, allá por el mes de noviembre, en el debate de Presupuestos, los socialistas ya advertíamos que los datos indicativos de la coyuntura advertían que la evolución de la industria de Castilla y León no era buena y que, probablemente, estábamos asistiendo a una evolución discriminada, es decir, diferenciada respecto de la evolución nacional.

Los argumentos, los datos nos han venido, lamentablemente -porque nadie se alegra de esto-, a dar la razón. Pero el diagnóstico reclama de antemano reconocer la existencia del problema y no estamos seguros que todos reconozcamos la existencia del problema.

Frente a lo que voy a denominar el problema industrial -porque realmente es un problema industrial de Castilla y León-, la Junta de Castilla y León ha pasado, en las declaraciones de su Portavoz, desde quitar dramatismo al deterioro industrial, considerando que este sector no se encuentra tan mal, a la aceptación incómoda del señor Becker, para quien, no pudiendo soslayar lo evidente, asumía que la magnitud de la crisis industrial desborda el ámbito regional, cosa en la que coincido plenamente con él.

No deseo entrar en un debate sobre la influencia de la crisis internacional o el efecto de la crisis nacional sobre nuestra situación industrial, que, por otra parte, es obvia. Tampoco me parece aceptable asumir las competencias en política industrial y aprobar dotaciones presupuestarias para luego salir en los periódicos a decir que se requiere una estrategia global. Ciertamente se requiere una estrategia global, pero también es verdad que la Junta de Castilla y León tiene su propia responsabilidad. Si la Consejería de Economía se siente incapaz de ejercer su responsabilidad, devuelvan ustedes las competencias y recursos y yo me uniré gustoso luego al coro de las lamentaciones frente al Ministro de Industria.

El diagnóstico de la situación de lo que hemos denominado problema industrial de Castilla y León revela que la tendencia de la actividad industrial en Castilla y León presenta perfiles de especial gravedad, dentro de las dificultades generales de la industria nacional a lo largo de este proceso crítico. Desde que en el tercer trimestre de mil novecientos noventa y uno comienza a producirse el

conjunto de efectos laborales de una crisis económica que ya estaba larvada, Castilla y León ha perdido sesenta y dos mil empleos -en poco más allá de dos años y medio-, de los cuales más de la mitad se han destruido en el sector industrial; y en el último año, en el noventa y tres, se ha producido un descenso de más del 8% en el empleo industrial frente a un descenso del 3,4 en el año noventa y dos. Por lo tanto, el año noventa y tres ha sido peor que el año noventa y dos, mientras que en el conjunto de España las cifras de destrucción de empleo prácticamente del año noventa y dos se han reiterado en el año noventa y tres. Lo que quiere decir de alguna manera que la crisis está sacudiendo a Castilla y León con retraso respecto al caso nacional.

Pero no son sólo los datos de empleo -con ser importantes- los que quiero subrayar. Las quiebras han aumentado en un 50% en Castilla y León, frente al 22,7 en España. Y lo que es más preocupante es que las quiebras se han producido precisamente en un tipo de empresas donde no se había producido en la crisis precedente del año ochenta y dos. Se ha producido progresivamente en empresas cada vez más grandes. Las cifras de las sociedades disueltas en el ámbito mercantil han pasado de trescientas cincuenta en el noventa... perdón, de setenta y seis empresas en el noventa a trescientas cincuenta en el año noventa y tres, con un incremento del 500% de sociedades mercantiles disueltas. Los expedientes de regulación de empleo han crecido en un 50% en el último año y los trabajadores afectados, más de treinta y cinco mil sólo en los seis primeros meses del año noventa y tres, han crecido en el 450%, duplicando las cifras nacionales.

Las sociedades creadas cayeron en el periodo noventa y uno-noventa y tres en un 20% y el capital de las sociedades creadas cayó en un 100%, lo que quiere decir que cada vez estamos creando empresas más pequeñas y, probablemente, empresas en el sector servicios y no en el sector industrial. Los efectos impagados, las suspensiones de pagos, el 400% han aumentado en dos años. El consumo de energía eléctrica para usos industriales, que sigue cayendo a lo largo del año noventa y tres en torno al 5% anual, mientras que en España ya se empieza a recuperar.

Todas estas cuestiones revelan, si no lo hubieran hecho ya los principales equipos de análisis económico de España y Castilla y León, que la evolución del sector industrial de Castilla y León es sensiblemente más negativa que la evolución del sector industrial nacional.

Este es el diagnóstico; la valoración del mismo puede diferenciar entre nosotros, pero el diagnóstico debería ser aceptado si queremos empezar a resolver los problemas. Si aceptamos este diagnóstico tendremos distintas valoraciones de las causas, de las consecuencias y de las estrategias necesarias. La crisis económica que ha venido afectando a nuestro país, y que es un hecho diferencial y que es muy importante percatarse de este hecho diferen-

cial, es distinta de las crisis precedentes y toca, fundamentalmente, a sectores de la demanda final, cosa que en el año noventa... ochenta y dos no se producía. Es decir, en la crisis actual se está produciendo un efecto de caída de la demanda agregada final mucho más intenso que en crisis precedentes. Y es por eso que nos toca más intensamente a los castellanos y leoneses, cuya industria está más destinada a la demanda final, más que a la demanda intermedia o a la de productos de bienes de equipo.

Por lo tanto, porque el consumo, más que la inversión o además de la inversión, ha caído sustancialmente en los últimos tres años es por lo que nuestras empresas, es por lo que nuestro sector industrial se está resintiendo. Esta es la valoración que hacemos los socialistas, ésta es una crisis que toca más a Castilla y León que las precedentes, porque ha afectado más profundamente a la demanda final que las precedentes. Y si dicha valoración es aceptada, como lo debe ser también que es la consecuencia y el resultado del proceso de desarme arancelario, que ha dejado a los sectores más intensivos en capital más desguarnecidos frente a la competencia europea, si estos dos elementos son aceptados, no tendríamos que tener muchas diferencias en el diagnóstico, en la valoración y, por lo tanto, en la estrategia.

La recuperación de la actividad industrial tiene que ser más lenta en Castilla y León que en el resto de España. Si estos elementos que aportamos a contribución del análisis son ciertos, Castilla y León saldrá con más lentitud de la crisis industrial que el conjunto de España. Esto lo ha dicho mucha gente. Ya no es sólo el Grupo Socialista, ni son los equipos universitarios; lo ha dicho el FIES, lo está diciendo el conjunto de los equipos que estudian y que efectúan análisis coyunturales, y creo que debe ser entendido como un elemento sustancial motivador de esta Proposición, de estas Proposiciones No de Ley. Es porque tenemos que hacer un esfuerzo adicional, especial, para poder recuperar la actividad industrial lo antes posible, porque ya se comienzan a ver los visos de la recuperación, por lo que tenemos que ponernos de acuerdo para elaborar, para diseñar una estrategia conjunta.

Se trata de mejorar las condiciones del entorno industrial, de definir los objetivos de la política industrial de una forma más precisa, ya no puede ser que todo valga. Las nuevas condiciones del equilibrio internacional exigen... la internacionalización de la economía de Castilla y León exige que definamos con mayor precisión cuáles son los sectores con ventaja comparativa, y, en este sentido, necesitamos establecer instrumentos adicionales capaces de contribuir a una más rápida recuperación de la actividad industrial.

Los criterios que -a mi juicio- hay que rectificar y revisar, respecto a lo que ha establecido como política industrial la Junta hasta hoy, es la recuperación del criterio de generalidad frente a la discrecionalidad que ha

presidido las actuaciones en política industrial. La fijación de criterios de objetividad económica frente a la subjetividad política o partidaria. El principio de iniciativa -tomemos la iniciativa-, frente a la actitud pasiva y defensiva de la política practicada hasta ahora. El principio de neutralidad territorial, en línea con lo establecido con la Unión Europea, frente al empleo sesgado y agravante de las ayudas desde una perspectiva provincial. El criterio de control de los recursos públicos y su destino, frente a la despreocupación, cuando no la negligencia, en el empleo de las subvenciones. El esfuerzo solidario y compartido, frente a la política de subvención aislada y carente de significación. El criterio de la definición de las líneas prioritarias de acuerdo con las ventajas reveladas por el mercado, siempre a favor del mercado, nunca en contra del mercado. Estas son las líneas de entorno y la filosofía que preside las Proposiciones No de Ley presentadas por la oposición en el Parlamento.

Es imperativo que la Junta deje y despeje las incógnitas sobre la política industrial.

No se puede seguir escuchando al Presidente Lucas que hay que acabar con la cultura de la subvención, mientras que el Consejero de Economía cierra el Presupuesto del año noventa y tres con un aumento del 27% en las subvenciones de capital.

No se puede seguir ofreciendo a las empresas ventajas fiscales que no son competencia de la Administración Regional, cuando se tiene toda la panoplia de elementos a disposición de la política industrial de la propia Junta.

No se puede justificar la inacción y la parálisis de la Consejería de Economía, motivada en ausencia de compromisos sobre financiación autonómica que poco o nada tienen que ver con este tema.

Las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista y de los demás Grupos que han presentado en esta Cámara están en la misma línea que las formuladas por el Ministro de Industria en la última reunión con los Consejeros de Economía. Se trata de aprovechar el incipiente tirón de la demanda para mejorar la estructura productiva de las empresas existentes, estructurar los segmentos afectados, reindustrializar selectivamente, etcétera. El progreso técnico, que siempre viene de mano de la inversión, la mejora de la tecnología, los programas de difusión en las innovaciones tecnológicas, las inversiones en investigación y desarrollo: todo ello redundará en el relanzamiento de nuestra actividad industrial.

Ya hace casi seis meses, en noviembre del noventa y tres, en la discusión de presupuestos de la Comunidad Autónoma, advertíamos de la conveniencia e importancia de realizar un esfuerzo adicional presupuestario destinado a la política de relanzamiento industrial. Un esfuerzo que mantenemos y que, sin un incremento sensible de los recursos de endeudamiento, planteábamos o presupues-

tábamos en aproximadamente 5.500 millones de pesetas. Hoy vamos más allá. Con la Ley del Estado de Medidas de Fomento a la Ocupación que se discute en este momento en el Senado, una buena parte de las líneas de subvención de la Junta de Castilla y León al empleo van a quedar duplicadas. Por ello, podría permitarnos, a corto plazo, eliminar las duplicidades que inevitablemente se van a producir, liberando fondos suficientes para dotar a los programas de mantenimiento de empleo que hoy presentamos mucho más allá de lo que nosotros en la política de presupuesto aventurábamos hace unos pocos meses. Con ello garantizaríamos la igualdad de trato entre las empresas, potenciaríamos la creación de empleo y sentaríamos sobre nuevas bases el proceso de reforma y reindustrialización regional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto se han presentado a estas Proposiciones No de Ley una docena de Enmiendas. Para su defensa, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Quiero decir de entrada que por nuestra parte hay un gran acuerdo en términos generales con lo que se ha planteado aquí por los proponentes de estas Resoluciones o Propuestas de Resolución, no tanto como para llegar a expresarlo o a traducirlo en un consenso, porque, que a mí me conste, no ha habido tal. Y, desde luego, sí es absolutamente claro que la situación no puede darse por zanjada con un diagnóstico fácil, sino que realmente se trata de una situación crítica. Crítica hasta el extremo, que a nadie se le escapa –y ya se ha expresado por algún Portavoz de estas Proposiciones No de Ley–, que hay en torno –decía el señor Monforte– de unas treinta y tantas... a nosotros nos salen muchas más empresas, porque, día a día, aquí sí que es día y día una empresa más que entra en una situación realmente preocupante.

Yo creo que no era la mejor formulación la de Proposiciones No de Ley y, además, en este régimen de batería. De hecho, nosotros hemos sugerido ya y hemos presentado una iniciativa con el criterio de que esta Cámara haga un debate en profundidad sobre la situación crítica que viven todos los sectores, el conjunto de la Comunidad Autónoma, en cuanto al empleo y en cuanto al compromiso de desarrollo futuro, y lo hemos hecho en forma de una Interpelación que acaso dé la posibilidad, posteriormente, de ir haciendo una cadena de Propuestas de Resolución, que no estarán muy lejanas, en muchas de las cuestiones, de los términos en los que se ha planteado aquí por una serie de Grupos Parlamentarios esta tarde.

Vaya por delante, por consiguiente, un alto grado de coincidencia con los fines y propósitos que alientan las Proposiciones No de Ley presentadas. Y decir que, en concreto, en las Enmiendas... en la Proposición No de Ley número 202, en el primer párrafo, nos mantenemos

o pensamos que no habría –a nuestro juicio– ningún tipo de necesidad de modificación.

En el segundo párrafo, si añadiríamos lo que nosotros hemos dado como Enmienda número 1 y Enmienda número 2, en el sentido siguiente: entendemos que habría que hacer una adición al final del párrafo segundo, en el que se pusiera de manifiesto la necesidad de participación de la Administración en el capital, pero durante un período limitado de tiempo. Hemos venido observando que las últimas aportaciones que se plantean o las últimas decisiones que se toman son de subvenciones, y en la mayor parte de las ocasiones a fondo perdido, que no han traído como conclusión el que se haya resuelto el conflicto, la crisis, el problema, y se haya producido un reflotamiento de algunas empresas. Nosotros entendemos que es interesante que no se acostumbren a proporcionar instrumentos del tipo de lo que ahora se hace, de subvenciones a fondo perdido, sino seguir el proceso de saneamiento, establecer tiempos y reintegrar las aportaciones paulatinamente para que sean reutilizadas posteriormente.

En el párrafo tercero modularíamos el compromiso de los trabajadores en la empresa, en el sentido de una mayor corresponsabilidad y democratización de las relaciones internas. Es bastante común que sólo en último extremo se apele a la responsabilidad de los sindicatos y de los trabajadores en última instancia, sin considerar que esas relaciones de democratización en las empresas posiblemente sean elementos muy importantes a tener en cuenta en cuanto al mantenimiento, e incluso a la corresponsabilidad en todo momento con la finalidad de la propia empresa.

Y en el texto concreto de la Propuesta de Resolución, en esta primera Proposición No de Ley, sugerimos simplemente la adición que se desprende de las dos anteriores Enmiendas. Como puede observarse de esas dos sugerencias precedentes, creemos que ganaría en los criterios que planteamos la Proposición No de Ley, y en este caso entenderíamos que nos veríamos comprometidos a votar favorablemente. Digo más, no nos parece de una gran transcendencia las modificaciones o las Enmiendas, pero sí de una cierta sensibilidad en los planteamientos de futuro, y entenderíamos la posibilidad de votar favorablemente la Proposición No de Ley.

En la segunda Proposición No de Ley, hacemos una batería de Enmiendas que, también –avanzo y anticipo–, sí están en la línea en cuanto al fondo, pero aquí con muchas más dificultades.

En el primer párrafo de los antecedentes estaríamos de acuerdo.

En el segundo párrafo, sugerimos la adición de dos Enmiendas, cuya argumentación discurre en los términos siguientes.

A nosotros nos da la impresión que no sólo se producen los planteamientos de reducción en el empleo en aquellos sectores que son intensivos en cuanto a la utilización de capital, sino que también se produce esta situación crítica en aquellos sectores que son intensivos en mano de obra. Y lo prueba de manifiesto, lo pone de manifiesto el caso de nuestra agricultura, el caso del textil, el caso de la minería. Y es evidente que están siendo tratados, a nuestro juicio –por eso también introducíamos esa segunda modificación en la Enmienda segunda–, de forma diferenciada tanto de nuestro país –y ahí está el textil o la minería, que me atrevo incluso a hacer una referencia expresa desde el punto de vista de las Comunidades Autónomas, tales como Cataluña y Asturias, que en más de una ocasión se ha planteado aquí– pero también se produce un trato diferenciado en el marco de la Unión Europea, y donde aquí se están interpretando o aplicando restricciones; sin embargo, en otros casos concretos se están aplicando ayudas mucho más sustanciosas que las que se hacen en nuestro propio sector. Recientemente, yo disponía de una información por la cual llegaba a la conclusión que, prácticamente, nuestro Estado, España, nuestra Administración Central aportaba o apoyaba en menos cuantía al sector carbón que Alemania o que Bélgica, cuando tenían los mismos criterios, en cierto modo restrictivos. Es cierto que aquí la producción tiene un coste mayor.

En el tercer párrafo, proponemos suprimir una palabra o un término, el de la "política industrial selectiva", por una razón: tal cual está expuesto da la impresión de un criterio reduccionista, es decir, de limitar selectivamente a una serie de actividades. Y entenderíamos como criterio más aceptable el de apoyo prioritario de un sector, o de unos sectores o subsectores, e incluso de empresas, con esos criterios de rentabilidad; pero no, en ningún caso, como un criterio selectivo en el criterio o en el concepto de excluyente.

Y en la Enmienda número 4 planteamos también que se tenga en cuenta la consideración de aquellos sectores cuyo impacto social y territorial sea relevante. No cabe la menor duda –y a lo mejor no es mediante este mecanismo la fórmula para poder clarificar muchas de las cuestiones que se están expresando aquí– que hay sectores de nuestra economía, que, si tuviéramos que obedecer exclusivamente a los criterios de competitividad o de rentabilidad a ultranza, tendríamos que cerrar, punto, y se acabó la historia; mientras que, tradicionalmente, hemos intentado comprender lo que es el impacto social y territorial en una Comunidad Autónoma que no ha gozado durante mucho tiempo de esquemas, de proyectos, de una política industrial que haga cuasi indispensable la presencia de subsectores fuera de lo que es el propio territorio de la Comunidad Autónoma, sí para mantener el empleo y para mantener las fuentes de financiación de las familias en el propio contexto de nuestra tierra.

En el párrafo cuarto sugeríamos suprimir la expresión en la que se hace mención a la creación de agencias burocráticas intermediarias. Y, ¿por qué? Las razones yo creo que son claras. Desde luego, desde nuestro concepto, Izquierda Unida apoya el criterio o la teoría de la Agencia de Desarrollo, aunque, por supuesto, si tuviese una aplicación, o una interpretación, o una trayectoria de vicio burocrático, la denunciaríamos de forma expresa. Pero lo que nos parece difícil es –si estamos de acuerdo, o, al menos, desde Izquierda Unida está de acuerdo con ella– que, desde el primer momento, la cataloguemos como una actuación burocrática y, por consiguiente, la condenemos a priori.

Por otra parte, entendemos que resulta difícil que en la Proposición No de Ley 202, es decir, la primera de las que Sus Señorías han presentado, se plantee la necesidad de acuerdos entre todos los componentes o compromisarios de una actividad como es la política industrial; y cuando, en principio, se puede, se quiere... se creará un instrumento estratégico al efecto, estratégico tanto en su origen como en su finalidad, y que no es sólo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (prácticamente somos la última Comunidad de España que posiblemente vayamos a poner en marcha esta Agencia de Desarrollo Regional), pues que se mantenga ese concepto de creación de agencia burocrática intermedia parece que es mejor que se retirase.

Y en la Propuesta de Resolución reiteramos, lógicamente, las Enmiendas a través de las que decíamos... números 6, 7 y 8. Es decir, que así como en la primera Proposición No de Ley nos parece que se podría, incluso, pasar, sin que hubiera una gran aceptación de las Enmiendas, en este caso rogaríamos a la Mesa que se votasen Proposición No de Ley por Proposición No de Ley, porque no pasaríamos a dar nuestro voto favorable a esta segunda Proposición No de Ley.

Y, por último, en lo que hace referencia a la Proposición No de Ley número 204, votaremos favorablemente porque estamos de acuerdo en todos sus términos, y sólo añadiríamos como sugerencia, en la propuesta de resolución, lo expresado en la Enmienda única de adición que planteamos, que dice, y yo creo que en sí mismo ya expresa lo que queremos decir, que esta tarea ha de realizarse por medio de la Agencia de Desarrollo de Castilla y León y de sus instrumentos territoriales. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Los Procuradores proponentes disponen de un turno en contra sobre estas Enmiendas por tiempo de quince minutos que pueden compartir o acumular. Señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Gracias, señor Presidente. Bueno, hemos hecho un esfuerzo de consenso y a usted le consta. Otro caso es que a lo mejor por razones, digamos, burocráticas o de falta de

entendimiento, no haya podido hacerse el acuerdo pertinente; pero respetamos en todo caso su derecho, absolutamente, su derecho a plantear una interpelación sobre este tema, que espero que concite más interés que el que han concitado las Propositiones No de Ley hoy. No parece sensato, de todas maneras, señor Herreros, hacer gravitar un debate sobre política industrial frente al Grupo Mixto, esto no es lo lógico; lo lógico es hacerlo gravitar sobre la Consejería de Economía, en el supuesto de que estuviera. Pero cortesía parlamentaria obliga, yo le voy a responder a sus Enmiendas y voy a intentar razonar cómo, después de escucharle, probablemente, tampoco hubiéramos podido ponernos de acuerdo sobre las estrategias de política industrial que hemos preparado los demás grupos.

En primer lugar, parte de sus Enmiendas van, y no las voy a enumerar, parte de sus Enmiendas van a la idea de que hay que obligar o estimular para que la Administración Pública participe en el capital de las empresas en reestructuración o en crisis. A mí personalmente eso me parece poco sensato. Primero porque conseguiríamos socializar las pérdidas. Segundo, porque probablemente estaríamos generando agravios comparativos respecto a otras empresas en crisis, respecto a otros sectores con problemas, e incluso respecto a ciudadanos normales, que podrían reclamar también ante situaciones personales absolutamente difíciles, podrían reclamar una participación o una presencia de la Administración en la resolución de sus problemas. Por lo tanto, no es fácil aceptar la idea de que el problema de las empresas en crisis se resuelva incorporando capital público, y la prueba la tenemos en Crystaloid. Crystaloid es una empresa que a pesar de la incorporación de capital público ingente, hasta 2.000 millones de pesetas en los últimos tres años, sigue teniendo una situación realmente compleja, calamitosa diría yo. Por tanto, esa no es la solución de los problemas. Algunas de sus Enmiendas van a incidir sobre el tema de los sectores más afectados, de los sectores en zonas que pueden, según su terminología, desertificar territorialmente, o en sectores estratégicamente sociales desde un punto de vista... estratégicos desde un punto de vista social.

Pues bien, mire, señor Herreros, todos los sectores sociales son estratégicos; por tanto, si tuviéramos que hacer una utilización de recursos públicos con carácter general para atender con criterios sociales, estrictamente sociales, todos los problemas económicos, industriales de la Comunidad, tendríamos que atender todos los sectores en todos los territorios. Y esto no es posible; ni es posible ni seguramente sensato.

Por tanto, lo que nosotros hemos pretendido con estas Propositiones era delimitar selectivamente aquellos sectores y actividades que parece que en los últimos años han resistido mejor el envite de la competencia internacional, han aguantado mejor los problemas de la reducción de la demanda agregada; hemos intentado por todos los medios eliminar cuestiones territoriales, por entender

que todas las industrias son defendibles, pero que es el mercado el que asigna espacialmente mejor dónde tienen que situarse las empresas. Es verdad que todos estamos de acuerdo en que las líneas vertebrales de los ejes de industrialización en Castilla y León tienen que estar a caballo, sin duda de las autovías, o de las carreteras nacionales, en los entornos próximos a las ciudades, en los polígonos industriales que se establecen a lo largo de los ejes del ferrocarril, etcétera. Pero aparte de esta cuestión estratégica puntual, lo cierto es que no hay que hacer ninguna diferenciación territorial. No parece sensato por lo tanto, discriminar territorialmente o provincialmente, como no sea por los motivos que la Comunidad Europea establece habitualmente.

Y, por lo tanto, no podemos aceptar todo este conjunto de Enmiendas que de buena fe -estoy seguro- usted plantea aquí. Y finalmente tampoco podemos aceptar la Enmienda de que sea la Agencia de Desarrollo la que venga a poner en práctica, a poner en marcha todos estos programas, por dos motivos: primero, porque la Agencia de Desarrollo no tiene capacidad normativa y por lo mismo no podría establecer la normativa oportuna para hacer efectivas las propuestas que aquí hemos diseñado; y en segundo lugar, porque la Agencia de Desarrollo tardará todavía por lo menos seis u ocho meses en ser operativa.

Porque la responsabilidad normativa es de la Junta, y porque la Agencia de Desarrollo no está lista, ni lo esté probablemente en los próximos seis meses, y por la urgencia de estas Propositiones No de Ley, es precisamente por lo que nosotros no podemos aceptar tampoco sus Enmiendas en relación con la participación de la Agencia de Desarrollo.

Estoy seguro de que el diagnóstico lo compartimos. Estoy seguro de que la evaluación del diagnóstico puede acercarnos notablemente. Seguro que las estrategias nos acercan mucho más de lo que nuestros discursos parecen revelar. Seguramente, con un ejercicio de buena fe y de buena voluntad, podríamos todos los grupos haber planteado ante el Gobierno regional tres Propositiones No de Ley que podrían, que tendrían que ser la carne, el meollo fundamental de la actividad de una Agencia de Desarrollo de la que hablaremos mañana y que nace, si es que nace, desprovista de ningún tipo de cometido, de ningún tipo de capacidad, de ningún tipo de programa, de ningún tipo de iniciativa. Para cuando queramos tomar la iniciativa en política industrial probablemente se haya terminado el ejercicio parlamentario, y probablemente nuestras industrias ya no necesiten tanto de nuestra colaboración porque la crisis se haya resuelto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente, y muy brevemente. Yo sí quiero, y

además también por cortesía, decirle que no es que hayan fallado los mecanismos de consenso; lo siento, pero esas Enmiendas no han surgido, por mi parte, como mecanismo de réplica a Proposiciones No de Ley presentadas o presentables para esta ocasión, sino precisamente para sentarnos en su momento, cuando surgió la posibilidad de ponernos de acuerdo todos los Grupos Parlamentarios y concretar, ante situación... o una situación importante y crítica como la que se está viviendo en estos momentos, un trabajo. Por consiguiente, no nos impute a nosotros esa responsabilidad; yo tampoco lo había hecho con la intención de decírselo a usted en ese sentido.

Lo que sí quiero decir es: sí hay algunas diferencias, sí hay algunas diferencias, y además es absolutamente lógico. Y, fíjese, de orden práctico además. Yo me recuerdo la última Proposición, el último Proyecto de Ley que ha presentado aquí el Gobierno para hacer un aval o una subvención a una empresa, de cara a salir hacia delante, posiblemente, pero que yo expuse, porque además es su trayectoria histórica en crisis permanente en épocas anteriores, yo me atreví ya de una vez por todas a decir: miren ustedes, lo siento, no puedo seguir votando esto de la forma que se está haciendo. Subvención a fondo perdido; si sale con barbas, San Antón y, si no, qué le vamos a hacer, como son casos que iremos viendo o que ya, perfectamente, Sus Señorías también conocen. Y por consiguiente, si no hay una Comisión de control, si no hay una Comisión de Seguimiento, lo sentimos mucho, nos parece que eso sí que es discriminatorio, y aquí toda la Cámara, por unas razones u otras, hemos votado, incluso yo mismo, favorablemente a varias de esas subvenciones a fondo perdido, sin que haya posteriormente ninguna posibilidad de seguimiento y control. Yo, a partir de estos momentos, le confieso, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que lo voy a tener muy en cuenta, porque sí nos parece interesante que se hagan desde la Administración, desde todas las Administraciones, avales, subvenciones, apoyos, orientaciones, pero con criterios que ya hemos avanzado en otros momentos. Y es: vamos a un mecanismo que puede ser esa participación accionarial que hemos relatado en más de una ocasión y a medida que vayan reflatándose, manteniéndose e, incluso, obteniendo una rentabilidad importante, o es que vayan reintegrando esos fondos, porque va haber, desafortunadamente, empresas en crisis de modo constante que nos van a demandar o nos van a requerir apoyo.

Es verdad que tampoco entiendo muy bien por qué -a lo mejor es cuestión de expresarnos con más detenimiento-, qué significa selección, qué significa prioridad. Nosotros entendemos por selección la opción excluyente de lo otro, de lo que sea, mientras que, cuando decimos prioridad, en cierto modo estamos diciendo sí a uno, y damos todavía más apoyo, o somos más sensibles en otro caso, con lo cual no excluyes ninguna de las partes. Pero

con el criterio de selectividad, en virtud de esas circunstancias, nos gustaría saber... Y entonces eso habrá que estudiar, y yo no soy un experto, desde luego, pero qué sectores seleccionamos, cuáles -lógicamente- condenamos, qué territorio seleccionamos, cuáles -lógicamente- condenamos o excluimos. Y, lógicamente, ahí sí que vamos a encontrarnos con una problemática mucho más difícil. Por una razón: porque cuando quiere diseñarse una política industrial, lo curioso del caso es que se hace exclusiva referencia al sector secundario; el sector primario se ha perdido, como si la transformación de los productos -digo yo: ¿de qué productos?-... no tuviera que tenerse en cuenta en cualquier tipo de desarrollo sector primario, sector secundario, sector terciario, y habilitar mecanismos o fórmulas que permitiesen una orientación de conjunto, priorizando, indudablemente, y sin ningún tipo de planteamiento extraño.

Entenderán ustedes que si no hay ninguna modificación, ninguna aceptación de las Enmiendas que presentamos, no vamos a votar favorablemente las Proposiciones No de Ley. Y sé que esto no incomoda; no quería, precisamente, este Portavoz tener el más mínimo problema respecto a esa cuestión. Creo que enfocaba Su Señoría bien, cuando hacía las Proposiciones No de Ley, para orientar hacia el Gobierno, hacia la Administración Autonómica, pero yo creo que podíamos haberlo corregido a su debido tiempo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de dúplica, señor Jiménez-Rodrigo si lo desea. En ese caso, si renuncia, y para que fijen posiciones los Grupos que no han intervenido en el debate, en nombre del Grupo Popular, señor Amilivia, tiene la palabra.

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Intervengo en este debate, efectivamente, para fijar posición en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Quiero decir que nuestro Grupo, hasta este momento, ha asistido a un interesante debate -por qué no decirlo así-, en el que se ha sacado una primera conclusión. Esa primera conclusión es evidente: no existe un modelo de política industrial consensuado por la oposición, si bien hoy ha tenido un intento loable de presentar aquí un modelo... tres Proposiciones No de Ley que crearan ese modelo alternativamente. Sin embargo, hemos visto cómo existe una gran dificultad por parte de la oposición para ponerse de acuerdo en torno a esas Proposiciones No de Ley, y que, en definitiva, carece de ese consenso necesario.

Bien. Voy a fijar mi intervención, fundamentalmente, en torno a las tres Proposiciones No de Ley que han sido presentadas por el Grupo Centrista y por el Grupo Socialista y un Portavoz del Grupo Mixto... un Procurador del Grupo Mixto, y no voy, por lo tanto, a entrar en el debate pormenorizado de las Enmiendas que ha pre-

sentado el Grupo Mixto, el señor Antonio Herreros, como consecuencia de que nuestro Grupo no va a aceptar las tres Proposiciones No de Ley que hoy han sido presentadas.

Mis primeras palabras me gustaría que sirvieran un poco de reflexión a todos y, al menos, que, desde mi punto de vista, sirvieran para aportar un poco de sentido común en este debate. Y lo digo porque cualquiera que haya escuchado alguna de las intervenciones que se han producido esta tarde podría suponer que en Castilla y León existe una crisis industrial diferenciada al resto de España o que la crisis industrial que padece, lamentablemente, nuestra Comunidad Autónoma es una crisis diferenciada, incluso, de la crisis económica española y no consecuencia de aquella crisis económica -como ustedes saben- que efectivamente es.

Es decir, ¿cómo se puede superar la crisis industrial de Castilla y León? Pues, con toda claridad -y yo creo que ahí coincido, en general, con las intervenciones de todos los Portavoces-, con una economía competitiva. Y ésta, esta economía competitiva -como ustedes saben- responde a un conjunto de factores complejos, tanto macro como microeconómicos, en ningún caso exclusiva competencia de la Junta de Castilla y León. Influyen factores como el precio de la energía, los costes fiscales, los costes sociales y financieros, entre otros, que son -como ustedes saben- los que pesan como una losa en lo que se refiere a la competitividad de la economía española.

Pues bien, conscientes de esta situación, nuestro Grupo debe recordar que en el debate presupuestario de mil novecientos noventa y dos, debate que iba a aprobar los Presupuestos del ejercicio de mil novecientos noventa y tres, en octubre de aquel año, la Junta de Castilla y León ofreció un pacto industrial a todos los Grupos que forman esta Cámara; ofreció la posibilidad de concertar un pacto de dinamización industrial. Y lo hizo, efectivamente, porque ya en aquel momento la Junta de Castilla y León -como creo que todos los Grupos deberían haber percibido- era consciente de la dimensión, de la profundidad y de la gran incertidumbre que traía consigo la crisis económica y la crisis industrial.

No obstante -como he dicho-, los Grupos de la oposición en aquel momento no aceptaron aquel ofrecimiento de acuerdo de la Junta de Castilla y León en torno a una serie de medidas de dinamización industrial.

Sin embargo, Señorías, no todo fueron, en este sentido, rechazos. Los agentes económicos y sociales percibieron esa necesidad y, consecuencia de aquello, se iniciaron las negociaciones para alcanzar el Acuerdo de Desarrollo Industrial de Castilla y León.

En aquel pacto se trataba, en definitiva, de establecer lo que aquí se ha dicho en esta tarde, se trataba de establecer un conjunto de medidas de impulso a la industria

de Castilla y León, un conjunto de medidas industriales, de políticas industriales activas, desechando de esta manera la idea de identificar políticas industriales con actuaciones a la defensiva, con el fin de proteger a toda costa sectores en ocaso o con demanda débil. La Junta de Castilla y León apostaba por un conjunto de políticas industriales activas e iniciaba el consenso social para intentar llegar a un acuerdo en torno a ellas; precisamente frente a argumentos, frente a opiniones como la del Ministro Aranzadi, que, en su día -y aunque sea una frase muy reiterada, nunca viene bien dejar de recordarla-, cuando manifestaba que la mejor política industrial es la que no existe.

De esta manera surgió el Acuerdo para el Desarrollo Industrial de Castilla y León, fechado -como saben- el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y tres, en el que se establecieron ese conjunto de medidas activas y no meramente medidas de defensa.

No voy a caer aquí en la tentación de reiterarles a todos ustedes, ni voy a leerles lo que es el Acuerdo Industrial para Castilla y León. No obstante, yo creo que algún Grupo debería leerlo, porque la impresión que tengo es que desconoce algún Grupo, en algún momento, el verdadero contenido de este Acuerdo Industrial para Castilla y León. Pero simplemente les recordaré que aquel Acuerdo establecía un diagnóstico de la situación, un diagnóstico también similar al que hoy se ha podido dar aquí, un diagnóstico que, por otra parte, fue consensuado con los agentes económicos y sociales, que coincidieron con el diagnóstico que hizo la Junta de Castilla y León. Y se proponían dos tipos de medidas: medidas de carácter horizontal y medidas políticas sectoriales. Medidas horizontales, como son de promoción económica, de atracción de nuevas inversiones, de promoción comercial, de apoyo a la artesanía, de desarrollo de la cultura de la calidad total, de diseño industrial, de formación, medidas en infraestructuras. Y, además -como he dicho-, también se establecía una serie de políticas sectoriales, que entendíamos esenciales para nuestro desarrollo, ya sea por su importancia social, estratégica y económica, y que eran para los sectores energético, turístico y de las industrias agrarias.

Finalmente, como tercera parte de ese sistema, como tercera pata sobre la que se asienta el Acuerdo para el Desarrollo Industrial de Castilla y León, se encontraba la constitución de una Comisión de Seguimiento de aquel pacto. Yo creo que ésa es una de las claves fundamentales que Sus Señorías olvidan: existe una Comisión de Seguimiento -creada en junio- para analizar el desarrollo del propio Acuerdo Industrial de Castilla y León.

Pues bien, desde la firma del Acuerdo Industrial para Castilla y León, que está fijado para un horizonte temporal de cuatro años, no ha transcurrido más que un solo año. Es decir, aquel pacto que buscó un horizonte estable no ha visto transcurrir más que un solo año de vigencia desde el mismo. Y, sin embargo, se dice en estos

momentos que ese Acuerdo ha fracasado y que ha fracasado de la manera más estrepitosa. Reitero: sólo hace un año desde la firma del Acuerdo Industrial para Castilla y León y tiene una vigencia de cuatro años. Y, a mi juicio y al de nuestro Grupo, decir que al año de existencia de este Acuerdo ha fracasado ya -lo digo sinceramente- es un ejercicio de irresponsabilidad política. Nosotros creemos, sinceramente, que es indispensable crear en nuestra Comunidad un clima de confianza, y que declaraciones, comentarios como éstos, cuando existe una decisión consensuada con los agentes económicos y sociales y en vigor, son graves y, efectivamente, yo creo que, desde ese punto de vista, habría que apelar a la responsabilidad de todos los Grupos, a fin de no desvirtuar un importante acuerdo industrial para Castilla y León.

En cuanto al balance del Acuerdo, ¡hombre!, yo no les querría aburrir demasiado. Yo simplemente decir que no se puede decir con seriedad que el Acuerdo Industrial para Castilla y León sólo contiene subvenciones a fondo perdido. El Acuerdo Industrial para Castilla y León, por ejemplo, en incentivos regionales ha tramitado en este momento una inversión de 16.488 millones, con una subvención de 2.424; en incentivos territoriales ha tramitado una inversión de 44.770 millones, con una inversión... con una subvención de 12.374 millones; en apoyos financieros a las PYMES se han creado dos Decretos por la Junta de Castilla y León: un Decreto para la financiación de operaciones de descuento comercial, otro para operaciones de préstamo a largo plazo. Mañana se crea la Agencia de Desarrollo Regional, que es... o, por lo menos, se inicia la tramitación legislativa de la Agencia de Desarrollo Regional, que es un instrumento fundamental, en aplicación del Acuerdo Industrial para Castilla y León. En las llamadas ZUR, Zonas de Urgente Reindustrialización, por ejemplo, la Mesa de Sabero ha recibido 1.315 millones para nuevos proyectos, y se contemplan 201.000.000 para reindustrialización el año que viene. En innovación científica y desarrollo tecnológico, el TECNOREC ha creado dieciocho centros tecnológicos. En apoyos a las empresas familiares de la artesanía se han tramitado y aprobado setenta y nueve expedientes de incentivos, con una inversión de 270.000.000. En desarrollo de la cultura y la calidad total, se ha presentado el Plan Regional de Calidad y Productividad. En diseño industrial, se ha hecho ya una convocatoria a los premios al desarrollo tecnológico y diseño industrial. En formación, se ha creado la Comisión Regional para el Empleo y la Formación, también consensuada con los agentes económicos y sociales. En energía, va a venir inmediatamente a estas Cortes el Plan Energético Regional de Castilla y León. Señorías, podríamos seguir hablando de industrias agrarias, de política turística o incluso de infraestructuras.

Por lo tanto, decir simplemente que este Acuerdo ha fracasado yo creo que es políticamente un tanto prematuro.

Dicho esto, me gustaría, a continuación, profundizar en la idea de que la crisis económica que atraviesa nuestra

industria no es una crisis diferenciada a la que atraviesa el resto de la crisis industrial de Castilla y León. Esta mañana, sin ir más lejos, Chaves, en un programa de radio, manifestaba que la crisis industrial andaluza era consecuencia de una crisis mundial y de una crisis nacional, y que en ningún caso era una crisis diferenciada al resto de la crisis industrial española. Y yo creo que nosotros estamos en mejores condiciones para decir eso -como usted bien sabe- que el Presidente de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Pues bien, la industrialización en Castilla y León -como ustedes saben- es superior a la media nacional. En el año noventa y tres, el peso de nuestra industria en relación con el PIB era del 24,2%, mientras que la media nacional era de un 21,4%. Es decir, en principio, deberíamos suponer que si tenemos un mayor grado de industrialización, deberíamos tener también una cuota diferencial superior de crisis a otras Comunidades Autónomas menos industrializadas. Sin embargo, prueba de que la crisis industrial en Castilla y León no es más intensa, no es más intensa, es que en el porcentaje de parados en la industria, en relación con los parados totales, según la encuesta de población activa en el cuarto trimestre del noventa y tres, ese porcentaje en Castilla y León era del 11,8 y el paro industrial en España era del 14,5. O sea, estábamos tres puntos por debajo de la media, cuando el sector industrial está por encima, también, de los sectores industriales del resto de las Comunidades Autónomas.

Por lo que se refiere a la ocupación, en el sector industrial, en mil novecientos noventa y tres era del 19,3% y en el año noventa y dos del 19,1, es decir, casi la misma, pese, lamentablemente, a la crisis que estamos padeciendo.

En este sentido, también, manifestar que en el informe del FIES de las Cajas de Ahorros -que todo el mundo conoce y que reconoce como serio, y que señalaba que, efectivamente, Castilla y León tuvo el año pasado el crecimiento, como Comunidad Autónoma, más importante de España; el crecimiento de su Producto Interior Bruto en un 2,84%, y que en el conjunto, en los tres últimos años, Castilla y León ha sido una de las tres Comunidades de España, junto a Baleares y Galicia, que más ha crecido-, también se manifestaba que el comportamiento de nuestro sector industrial no era peor que el comportamiento del resto de los sectores industriales. Es decir, en un panorama sombrío para todos de decrecimiento industrial, la industria en España decreció 4,15 puntos y en Castilla y León lo hizo 4,04 puntos, es decir, medio punto menos que la media nacional.

Podríamos, incluso, dar más datos sobre quiebras, sobre suspensiones de pagos de un año a otro, que nos demostrarían, según datos del Instituto Nacional de Estadística, que la evolución no ha sido tan desfavorable.

¿Qué intento con estos datos? ¿Intento, acaso, negar la dimensión de la crisis? Pues no, muy al contrario. Sencillamente, intento demostrar, frente a determinados planteamientos que entiendo algo catastrofistas o muy catastrofistas, que no existe una crisis diferenciada en Castilla y León. Y además, y lo que es más importante, que estos datos demuestran de una manera irrefutable que en Castilla y León existe una política industrial, que esa política industrial está plasmada en el acuerdo para el desarrollo industrial de Castilla y León, y que esa política industrial empieza a dar sus frutos.

Sin embargo, llegados aquí, hay que decir también que estas medidas que puede adoptar la Junta de Castilla y León serán siempre insuficientes si no existe una política industrial global, un marco industrial global desde el Ministerio de Industria, en el que nosotros, como ha reiterado el Consejero de Economía en muchas ocasiones, queremos participar.

Porque, ¿de qué sirven nuestras medidas diseñadas en solitario si no existe un planteamiento global? Es decir, nuestra Comunidad Autónoma –y lo saben ustedes perfectamente– está sufriendo crisis sectoriales, determinadas por la pérdida de competencia de la economía española. Crisis de sectores como el de fertilizantes, automóviles, minería, herramienta, defensa, no podemos afrontarlas en solitario, pero es que en ningún caso son responsabilidad de la Junta de Castilla y León. Los que han tomado las decisiones en la política energética de este país, los que han tomado las decisiones en relación con FESA-ENFERSA, los que están tomando las decisiones en este momento en relación con Santa Bárbara, no son miembros de esta Comunidad. Son responsables del Gobierno de la Nación que, en consecuencia, arrastran con esas decisiones sectoriales, por su falta de competitividad, a nuestra Comunidad Autónoma.

En definitiva, la clave –como ustedes saben– para resolver este problema está en el crecimiento económico, está en el crecimiento económico como factor para superar esta crisis y crear empleo, y ello sólo es posible a través de empresas competitivas. Esta frase, por cierto, es una frase textual de la Ponencia Marco del PSOE de Castilla y León. Efectivamente, porque es que el diagnóstico que hace la Ponencia Marco del PSOE de Castilla y León es un diagnóstico claramente coincidente con el acuerdo para el desarrollo industrial de Castilla y León; esa Ponencia coincide, fundamentalmente, con el diagnóstico que hace la Junta de Castilla y León, y no tanto –y lo tengo que decir con claridad– con las Propositiones No de Ley que hoy se han traído a esta Cámara.

Y para ser competitivos –como dije al principio y centrar este debate–, hay que reducir costes. Y digámoslo con claridad, porque parece que se olvida; ya han empezado a decir que la economía repunta y parece que estamos ya en una situación extraordinariamente favorable, cuando la verdad es que los datos –y ustedes lo saben– son muy contrarios.

Difícilmente se puede ser competitivo cuando nuestros tipos de interés siguen siendo del 8,5%, frente al 5% en Francia y Alemania, o el 6,7 en el Reino Unido. Difícilmente se puede ser competitivo con una carga fiscal como la que padecen nuestras empresas, y que en una reciente encuesta se manifestaba como una de las mayores preocupaciones de los empresarios. Difícilmente, porque la carga fiscal española sobre empresas en porcentaje al PIB era del 11,5, frente al 8,2 de la OCDE, o al 9,4 de la Unión Europea. Difícilmente, cuando la inflación no baja del 5%, frente a los 2,5 o 3 puntos de inflación que tienen los países con los que estamos llamados a competir. Difícilmente, cuando el déficit público estimado en un 3% en aquel ya olvidado Plan de Convergencia, actualmente se evalúa en un 8%, actualmente.

En definitiva, la competitividad no depende exclusivamente de nosotros. Depende de una determinada política económica aplicada. Y nuestro Grupo sigue demandando desde aquí que exista ese marco industrial global, que exista una política industrial nacional, a la que estaríamos dispuestos a consensuar, en la que le encantaría a esta Comunidad Autónoma poder participar en la toma de decisiones, al menos en aquellos sectores en los que se ve afectadas posteriormente en su competitividad.

Por todos esos motivos, Señorías, mi Grupo va a votar en contra de estas tres Propositiones No de Ley, tranquilizándoles, además, y decir que el Acuerdo para el Desarrollo Industrial de Castilla y León va a funcionar, que tiene un instrumento dinámico, permanente de negociación, formado por los agentes económicos y sociales, susceptible de incorporar nuevas medidas; que esta Comunidad ha alcanzado un consenso social importante, que no se ha conseguido en ningún momento, ni en ningún caso, en la Administración Central. Cada luz de ese consenso, con ese instrumento de participación que se crea en el Acuerdo para el Desarrollo Industrial de Castilla y León, nuestra Comunidad Autónoma tiene capacidad de reacción, si bien, como es obvio, en el margen de las competencias limitadas que nos corresponde ejercer como Comunidad Autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. En nombre de los Grupos proponentes, y para fijación de posiciones... –no, ha intervenido el Grupo de CDS–, en nombre de los Grupos proponentes para fijar el texto definitivo de su propuesta. Un turno que pueden compartir o... ¿Quién interviene, por favor, de los proponentes? Señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Popular ha asistido pasivamente al debate en las palabras de su Portavoz, como asiste pasivamente al deterioro industrial de Castilla y León. Yo creo que no atendió suficientemente Su Señoría cuando yo aludía a las características

de lo que denomino el problema industrial de Castilla y León. Me he negado a entrar en el debate en el que ustedes entran habitualmente, sobre si la crisis industrial de Castilla y León es diferenciada o no diferenciada de la del resto de España, o si la de ésta es diferenciada o no de la del resto de Europa. Ese es un debate absolutamente inútil y obvio; he dicho, es inútil y obvio; obvio, que sí, que es la misma crisis.

Lo que yo he tratado de decir aquí, y usted no me ha entendido, es que la naturaleza del proceso de la crisis actual no es igual -porque nunca es igual, pero en este caso tampoco- a la de las crisis precedentes. En las crisis precedentes, la economía industrial de Castilla y León sufría menos, sencillamente porque la demanda de bienes de consumo y consumo duradero caía menos de lo que ha caído en esta ocasión. En los últimos dos años, la naturaleza de la crisis a la que asistimos todavía está fundamentalmente en la idea de que ha caído no solamente la inversión, sino también la demanda agregada de consumo, así como el gasto público. Y el resultado es que sufren más o tanto como las que más las industrias que producen bienes que atienden la demanda final. Y como que Castilla tiene un sector industrial donde el sector agroalimentario, o el sector de la madera, o el sector del mueble, o el sector de la cerámica, vidrio y cemento, o el sector del automóvil, o tantos otros sectores que atienden demanda final, constituyen la esencia o la parte sustancial de nuestro tejido industrial, en esta crisis, la industria de Castilla y León está padeciendo más agudamente que en otras los problemas, más profundamente y más largamente los problemas que en otra. Y eso, que no es la consecuencia de una crisis industrial diferencial, sino el resultado de la naturaleza de la crisis que nos aqueja, que es, fundamentalmente, una crisis de demanda, además de una crisis de oferta como en las épocas precedentes, nos presenta perfiles de especial preocupación que tendrían que llevarle al Gobierno Regional, además de contribuir y colaborar a la definición de una estrategia de política industrial para el país, que me consta que se está diseñando porque el señor Consejero ha participado en los últimos días en reuniones con el Ministro de Industria y los demás Consejeros, además de eso, la naturaleza específica de las consecuencias de la crisis en Castilla y León aconsejan, al menos al Grupo Socialista le aconseja, a asumir una especial responsabilidad sobre este tema.

Porque es cierto que hubo un pacto industrial, pero también en esto tiene usted mala memoria. Aquí la Junta no ha traído nunca ningún documento en relación con la estrategia industrial. Hubo una descripción nominalista de que iban a plantear un pacto industrial, pero desde entonces aquí el documento lo tendrán las centrales sindicales, las patronales, los usuarios y consumidores, las Cámaras de Comercio, las asociaciones profesionales, pero los partidos políticos -y emplazo al resto de los

Grupos Parlamentarios- no han recibido, en ningún momento, ningún documento sobre pacto industrial. No hay tal, seguimos esperando ese papel; y hemos tenido que ser nosotros los que abramos este debate, no ustedes. El acuerdo industrial al que usted alude y del que en la prensa hemos tenido cumplida cuenta de la opinión de los representantes laborales y patronales, después de un año, se ha plasmado en la presentación de un Proyecto de Ley de Agencia de Desarrollo vacío de contenido, como no sea la creación de la institución burocrática; no hay mucho más ahí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, si me lo permite, quisiera hacerle dos observaciones. La primera, que sus compañeros firmantes de la Proposición han manifestado su intención de intervenir en este mismo turno, de manera que es un turno compartido y el tiempo que a usted le corresponde ha sido consumido; sepa, pues, que de continuar en el uso de la palabra está restando tiempo de intervención a sus compañeros.

Segundo, el debate ha concluido, estamos en turno de fijación de posiciones, le ruego se limite, pues, a ello, y no reabra el debate tras la intervención del Portavoz del Grupo Popular. Gracias.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias. Si no tengo mal entendido el Portavoz del Grupo Mixto ¿no tiene intención de intervenir? Sí. Bien, me había expresado que no; ahora ha cambiado de opinión y yo lo acepto gustoso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Y CDS también.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Ciertamente. Terminó, pues. Yo creo que es una suerte de fariseísmo el decir aquí que se viene con el discurso de la competencia, para luego inmediatamente criticar la política de minería, la política de energía, la política de fertilizantes; ese fariseísmo que hace a los que son irresponsables en política nacional exigir responsabilidad aquí.

Usted se equivoca de Parlamento. En el Parlamento donde hay que reclamar política industrial para el Estado es el Parlamento Nacional. Aquí los Socialistas tenemos desde siempre la idea de que hay que hacer política industrial, que no se está haciendo política industrial, y reclamamos el derecho de que se haga política industrial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Monforte, en nombre del Grupo de CDS.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser muy breve para fijar el texto definitivo de nuestra Proposición No de Ley, o

de la Proposición No de Ley presentada por tres Grupos Parlamentarios. Y, para fijar ese texto definitivo, yo quisiera emplear algunos argumentos, que evidentemente son complementarios del Portavoz del Grupo Socialista, pero que no los ha expresado él.

Y, en ese sentido, decir que, evidentemente, no existe un modelo común de política industrial en toda oposición, porque cada uno tiene una ideología y pertenece a un partido político distinto. Que en estas tres Proposiciones No de Ley, todos los que hemos intervenido en ellas hemos intentado también aportar un poco de sentido común; que no crea nadie que el sentido común es patrimonio de un Grupo político determinado.

Decir que estas Proposiciones No de Ley se han presentado así, porque nosotros sí que creemos que en Castilla y León existe una crisis industrial diferenciada. Es evidente que la crisis industrial de Castilla y León está inmersa dentro de una crisis internacional y nacional, pero por la estructura de coste de las empresas, por las características de las empresas, sí que existe una crisis industrial diferenciada.

Yo, o el Grupo Parlamentario centrista ha presentado estas Proposiciones No de Ley o esta Propuesta de Resolución con el resto de grupos políticos de la Cámara porque en ningún momento ha acudido nadie a él, ni desde el Gobierno ni desde el Grupo Parlamentario mayoritario, para suscribir, para intentar tener unas líneas de colaboración común en materia de política industrial.

Por otra parte, presentamos estas tres Propuestas de Resolución, porque pensamos que el acuerdo para el desarrollo industrial de Castilla y León, más que definir una determinada política industrial, lo que hace son tomar o acordar medidas aisladas para el fomento del empleo y que, evidentemente, no están..., perdón, sí están de acuerdo y son compatibles con estas tres Propuestas de Resolución.

Y, en ese sentido, decir que, evidentemente, nos hemos leído con mucha atención el acuerdo para el desarrollo económico o para el desarrollo industrial de Castilla y León, que sabemos perfectamente que tiene una vigencia de cuatro años, que ya ha pasado uno desde que se firmó y que en estos momentos el Gobierno Regional, con la mayoría absoluta en la Cámara, no ha sido ni siquiera capaz de poner en marcha la Agencia de Desarrollo Regional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Y para terminar, decir que, aunque no lo quiera reconocer el Grupo mayoritario, la estructura de nuestro sector industrial tiene unas perspectivas, y así lo han reconocido estudiosos de distinta índole, mucho peores que las de otras Comunidades Autónomas. Es querer ponerse la venda y no dar su brazo a torcer.

Señorías, el Grupo Parlamentario centrista está tranquilo porque cree que ha cumplido con su obligación; pero a quien probablemente deba tranquilizar el Grupo Parlamentario Popular es a esas más de treinta y seis empresas, a esos trabajadores, a esas personas que están ahí fuera, teniendo en cuenta que seguimos diciendo que no es una responsabilidad exclusiva del Gobierno regional, que también tiene responsabilidad el Gobierno nacional, que también esta situación es debida a cuestiones de tipo internacional y que nosotros lo que hemos intentado es poner nuestro granito de arena, pero que, evidentemente, el Gobierno de la Región y el Grupo que le sustenta, como siempre, no ha sido capaz de dar su brazo a torcer y aceptar estas Propuestas de Resolución que se han presentado desde la oposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por último, don Luis Aznar, integrado en el Grupo Mixto, tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, de forma muy breve, para cerrar este debate que yo creo que ha sido tremendamente interesante y, sobre todo, de máxima actualidad.

Estoy de acuerdo, señor Portavoz del Grupo Popular, en la dificultad que hay para atraer aquí modelos teóricos de desarrollo industrial. Pero no es sólo esa la dificultad; luego, es mayor la dificultad al aplicarlo en la vida real y al intentar variarlos dependiendo de las circunstancias.

Ha dicho usted que no es suficiente afrontar en solitario con las medidas que la Junta de Castilla y León pueda poner en funcionamiento para mejorar o para paliar el desarrollo o la crisis en la que se encuentra el desarrollo industrial. Evidentemente; pero, igual que estamos diciendo que hace falta un marco nacional, incluso supranacional, yo le diría y le invitaría a que se acepten como una participación, como una aportación, las propuestas que desde la oposición en esta Cámara se traen. Entendiéndolas no como una confrontación entre políticas -lo he dicho en mi primera intervención-, sino como una aportación en sentido positivo que se quiere hacer. Miren, yo soy más favorable al hacer el juicio sobre el acuerdo de desarrollo regional; creo que llevamos un año y que ha empezado a dar sus frutos. Y en esto coincido más con lo que están diciendo tanto las centrales sindicales como la organización empresarial, estoy de acuerdo; pero fíjense que también éste -al menos así lo entiendo yo- debe ser un documento vivo, debe ser un documento que reciba permanentemente aportaciones que puedan irle aumentando el diálogo interior, aumentando el debate interior para conseguir nuevas propuestas en cada momento.

En la Comisión de Seguimiento que se creó con motivo de la firma del acuerdo, se decía que una de las finalidades de esta Comisión era mantener abierta permanentemente una negociación que permitiera incorporar nuevos aspectos. Pues bien, Señorías, no se van a

aprobar estas Proposiciones No de Ley, pero yo me daría por satisfecho –y entiendo que el resto de los Grupos también– si estas Proposiciones No de Ley pudieran servir como punto de reflexión, no sólo hoy aquí en la Cámara, sino en el seno de esa Comisión de Seguimiento. Si es así, creo que habremos cumplido una misión importante aquí esta tarde.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Aznar. Si no se solicita lo contrario, la someteríamos a votación de forma agrupada. ¿Quieren que se voten por separado?, ¿una por una?

Se somete a votación, en primer lugar, la Proposición No de Ley número 202. Los que estén a favor, levanten la mano. ¿En contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos, setenta y ocho. Votos a favor, treinta y seis. Votos en contra, cuarenta y dos. Abstenciones, ninguna. Queda rechazada.

Se somete ahora a votación la Proposición No de Ley número 203. Quienes estén a favor, que levanten la mano. Muchas gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos, setenta y ocho. A favor, treinta y cinco. En contra, cuarenta y tres. Abstenciones, ninguna. Queda, igualmente, rechazada.

Por último, se somete a votación la Proposición No de Ley número 204. Quienes estén a favor, levanten la mano. Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos, setenta y ocho. A favor, treinta y seis. Cuarenta y dos en contra. Ninguna abstención. Queda también rechazada.

Y pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Procede, señor Secretario, a dar lectura de su contenido.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aportación económica para realizar el gaseoducto de distribución a Segovia**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de esta Proposición No de Ley, en nombre del Grupo Socialista, el señor García Cantalejo tiene la palabra.

Señorías, les ruego silencio. Y si abandonan el hemisiciclo, que lo hagan también con orden y en silencio, para dar lugar a la intervención. Cuando usted quiera, señor Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Esta Proposición No de Ley presentada en estos momentos, después de las debatidas

anteriormente, esperemos que tenga mejor resultado, aunque también tiene una gran... e interrelacionada con lo debatido anteriormente, que es todo el proceso industrial.

La posibilidad o no posibilidad de que se lleve un ramal del gaseoducto de gas natural a la provincia de Segovia es algo que lleva, como en los antecedentes de la Proposición No de Ley se ha planteado, varios años de gestación. Lógicamente, un tema tan complejo como este, un tema económicamente tan complicado como este no es algo que pensábamos que fuera a ser solucionado de la noche a la mañana, pero, lógicamente, yo creo que va pasando el tiempo y parece oportuno que la Junta de Castilla y León pase en algún caso de unas propuestas razonables que se han hecho así, en declaraciones de apoyo a esta construcción del ramal, a pasar a algo ya más concreto, que es contribuir económicamente a esta construcción y puesta en funcionamiento de un ramal de gas natural en la provincia de Segovia.

No ya solamente por el hecho industrial, que sí lo es, como todo momento, sino por el propio aprovechamiento que el gas natural tiene en una ciudad o en una provincia como la nuestra, dotada de cascos históricos tan importantes como son municipios y como es la propia capital de la provincia, en la cual la posible construcción de este ramal llevaría consigo una serie de ventajas a lo que en este momento... y, bueno, yo creo que todos conocen las vicisitudes por las que está pasando un monumento tan importante como es el Acueducto; pues, buena parte de ello es por la contaminación de las calefacciones. Contaminación que, lógicamente, no se acabaría con el gas natural, pero sí, según lo que dicen todos los expertos, parece, parece que sería bastante menor si se consiguiera que estos, digamos, métodos calefactores o ese consumo de energía fuera a través del gas natural y no a través de lo que en estos momentos hay, como son la madera, el carbón o el gasóleo. No solamente por eso, sino que cada vez que hay que instalar cualquier tipo de tanque de gasóleo en cualquiera de los municipios que por ahí pudieran estar afectados por este ramal no hubiera que construir o no hubiera que excavar para instalar esos grandes depósitos de almacenamiento que existen en estos momentos.

Por lo tanto, por este tipo de cuestiones y teniendo en cuenta que la situación parece, parece, por las declaraciones que uño ha ido escuchando y por las propias intervenciones que se han tenido, que esta aportación de un ramal del gaseoducto del gas natural a la provincia de Segovia, que cruzaría una de sus zonas, parece que es apoyado tanto por la propia Junta como en declaraciones por instituciones y, desde luego, por este partido político o este Grupo Parlamentario que ha presentado esta Proposición No de Ley, yo espero que esta propuesta sea

razonable... entendida así por los distintos Grupos Parlamentarios y sea apoyada.

Yo creo que esta propuesta, que lo que viene a decir que es que la Junta de Castilla y León comprometa la aportación económica necesaria para que, junto con las corporaciones locales y la empresa ENAGAS, se cubra la financiación necesaria para realizar el gaseoducto de distribución a Segovia, esto parece razonable, porque, lógicamente, ni las instituciones, ni las administraciones locales, ni la propia empresa en solitario, ninguna per sé puede conseguir que este ramal del gaseoducto llegue por fin a buen término. Se necesita de la colaboración de todos y prioritariamente también, lógicamente, de la Junta de Castilla y León, que es lo que aquí estamos tratando en estos momentos, igual que se ha discutido en otras instituciones o administraciones, e igual que se les plantea -como así lo saben diversos miembros de la Junta- por las instituciones camerales que hay en la provincia de Segovia cada vez que tienen reuniones con ellos.

Por lo tanto, y no queriendo en esta primera intervención... y esperando que esta Proposición No de Ley cuente con el apoyo y el respaldo de los Grupos Parlamentarios, no querría intervenir nada más, y esperando la posición de los Grupos, y viendo que no se ha presentado ninguna Enmienda, hace suponer que esta Proposición No de Ley, sobre todo esta Propuesta de Resolución, parece que puede contar con el apoyo de los Grupos Parlamentarios.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Así es. No habiéndose presentado Enmiendas, si algún Grupo Parlamentario desea consumir turno en contra de la Proposición... En otro caso, abriríamos turno para fijación de posiciones. ¿Grupo Mixto? Renuncia. ¿CDS? Señor San Martín Ramos tiene la palabra para fijar posiciones.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bien. Pues, en la exposición del Portavoz del Grupo Socialista ya nos ha indicado una serie de ventajas que posee el gas natural tanto para la industria como para el servicio doméstico, para el uso doméstico. Efectivamente, el Plan Energético Nacional apuesta por el gas, que pasa de una participación del 5 al 12%, y señala la conveniencia de desarrollar más el sistema gasista en Castilla y León.

Así, el consumo del gas en nuestra Comunidad se inició en Miranda de Ebro en el noventa y dos... en el ochenta y dos, incorporándose después Lerma, Aranda de Duero, Venta de Baños, Palencia, Valladolid, y los últimos ramales van a Aguilar de Campó y al Parque Tecnológico de Boecillo. Dada la importancia del gas natural para el desarrollo de la industria, como se suele decir es la pescadilla que se muerde la cola: si no hay gas natural, no van las industrias, y también nos pueden decir

que no nos llevan el gas porque no hay industrias. Pero la realidad es que no sólo Segovia, sino el resto de las provincias es lógico que estén solicitando un estudio, un acceso al gas natural. Recientemente ha aparecido la noticia de que la Junta aporta 1.700 millones para el gaseoducto, llevar el gas a León, vía Lugo-Ponferrada, de acuerdo con el estudio de viabilidad que ha realizado la empresa ENAGAS. También el Consejero de Economía manifestó en Soria que incluirá esta provincia en el próximo plan gasista de Castilla y León.

Este Procurador ya en el año ochenta y ocho preguntó sobre los estudios de viabilidad de un ramal de gas para llevarlo a Zamora vía Toro, y a Benavente desde León. El entonces Consejero de Economía, Miguel Pérez Villar, contestó que el estudio de Zamora se haría cuando se estudiara el ramal de transportar el gas hacia Portugal. Y la zona de Benavente cuando se llevara el gas a León.

Pues bien, ahora ya, si se lleva el gas a León con aportación de la Junta, es lógico que se pida para Benavente. Pues, hemos hecho una pregunta y nos dicen que es prematuro, que no se pueden crear expectativas falsas.

Por lo tanto, espero que ahora que se estudia también la llevada del gas, que se incluya la zona de Benavente de la provincia de Zamora.

Bien, sobre la Proposición No de Ley que estamos debatiendo en este caso, nos han informado ya de las gestiones que ha hecho Segovia, desde hace ya diez años, para conseguir que el gas natural llegue a esa ciudad, y que la propia Diputación ya aprobó un proyecto de distribución de gas natural en la provincia.

Nuestro Grupo solicita que la Junta haga lo posible porque la red de gasificación de nuestra Comunidad sea una realidad cuanto antes. Si en alguna provincia tarda excesivamente en llegar, quedará marginada respecto de otras y el desequilibrio interregional ahora existente, demasiado evidente, seguirá aumentando.

Si en Segovia ya existe un acuerdo entre las Instituciones de esa provincia para aportar parte de la financiación, consideramos no solamente lógico, sino necesario, que la Junta también se comprometa con una aportación, como se indica en la presente Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Popular, señor Martín Fernández, don Víctor, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoras Procuradoras, señores Procuradores. Nuestro Grupo anuncia la intención de votar a favor de esta Proposición No de Ley.

Y, ¿por qué? Pues, algo muy sencillo. Se sabe que el interés de la Junta de Castilla y León en promover toda la gasificación de nuestra región ha sido realizado y ha

quedado plasmado mediante un protocolo que firmó la Junta de Castilla y León con ENAGAS, para el desarrollo natural del gas natural en Castilla y León. Este protocolo se firmó el veintiséis de febrero del año noventa y tres.

Sabrán también el Portavoz del Grupo Socialista, en este caso, que este protocolo, entre la Junta de Castilla y León y ENAGAS, lo que pretendía fundamentalmente era gasificar todas las capitales de provincia y los núcleos más importantes de población.

Pero hay que analizar cuando se plantea que todo esto implica un gran esfuerzo financiero por parte de todas las instituciones, en el que la Junta ha manifestado su apoyo decisivo como tal. En virtud de ese protocolo, como antes le decía, bueno, pues, se están realizando los estudios de viabilidad. Y, en base a ello -esto es lo más importante-, y aunque nuestro apoyo va a ir en el punto del sí, recordar que Segovia, junto al resto de las demás provincias, va fundamentalmente en esa vía: en la viabilidad fundamentalmente de este oleoducto para que pueda llegar hasta allí, perdón, gaseoducto, para que pueda llegar hasta Segovia.

Yo no quisiera entrar en la polémica del señor Cantalejo con el tema si en el ochenta y dos, que si la Diputación... porque yo, simplemente, recordarle que en el ochenta y nueve fue la Junta también quien encargó a ENAGAS justamente el tema de Segovia. Ahí ya se veía la intención y la voluntad de hacerlo.

Pero, evidentemente, no se puede hacer un solo proyecto solamente a Segovia... Sí, decía que no solamente se puede plantear el tema de Segovia, sino también en el conjunto de la región. Y eso es lo importante. Y, como decía antes el Portavoz del CDS, hay también que tener en cuenta todas las provincias. Y ésa es la voluntad; como la Junta ha firmado ese protocolo, ahí está la voluntad, no solamente de Zamora, sino de todas las provincias.

Pero yo recordarle, señor Cantalejo, que hay que tener muy en cuenta dos cosas, y ahí va nuestro voto; no es que sea condicionado, pero téngase en cuenta que siempre irá en dos vías: una, en la viabilidad del proyecto en sí y, segundo, en el apoyo que tenga la Junta de Castilla y León junto con ENAGAS y otras Administraciones.

Por eso el voto favorable nuestro no va a... digamos a representar, entiendo que con la Junta, un compromiso de hacerlo antes de ayer, sino que a Segovia se la tenga en cuenta urgentemente, con todas las demás provincias y cuanto antes.

Y ésa es -me consta- la voluntad de la Junta, de llegar cuanto antes.

Nuestro Grupo, insisto, va a querer que se plasme, no solamente el acuerdo de Segovia, sino el acuerdo de toda la Comunidad, y que ese acuerdo vaya siempre por

la vía de la financiación, fundamentalmente, con el apoyo también de otras Administraciones. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Cierra el debate el proponente, señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señorías, obviamente, agradecer a los Grupos Parlamentarios, tanto a los intervinientes como a los no intervinientes, el posible apoyo a esta Proposición No de Ley, a esta Resolución. Y solamente hacer, al hilo de las intervenciones que aquí se hacen, que esto no pueda aparecer como una Proposición No de Ley para una sola provincia; lógicamente, la postura y la petición que se hace aquí es una Proposición No de Ley para la provincia de Segovia. Nosotros sabemos los caminos y los protocolos firmados para toda la región. Lo que sí que está claro es que se produce en unas circunstancias en estos momentos necesarias para que la provincia, y sobre todo la capital, cuente con una cuestión como es el gas natural, no solamente para el tema industrial, que aquí lo he planteado, sino, sobre todo, para el tema que en estos momentos se está diciendo, que es la contaminación atmosférica que hay; que parece que no lo es así, pero se produce por todo lo que hay en estos momentos puesto en práctica en Segovia, con las calefacciones, que ahí, yo creo que todos lo hemos visto, tanto en los estudios que ha hecho la Junta para la explotación y la exploración de qué pasaba con el Acueducto de Segovia y el mal de la piedra, que se ha visto que es y que está muy condicionado por las propias condiciones atmosféricas.

Nosotros no queremos hacer una Proposición No de Ley provinciana; queremos hacer una Proposición No de Ley, porque creemos que en este momento sería prioritario en la provincia de Segovia; ni mucho menos con eso quitar la importancia que tiene la traída del gas natural a toda la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, y en todo caso, agradecer a los Grupos el apoyo a esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Aunque el Grupo Mixto no ha fijado posiciones, esta Presidencia conoce cuál va a ser su postura y nos permite someter a votación por asentimiento esta Proposición No de Ley. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

Ruego al señor Secretario dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ): Quinto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, instando la suspensión de medidas que afectan al grupo de empresas Santa Bárbara en Valladolid y Palencia**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para presentar su propuesta, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señorías, la Proposición No de Ley que Izquierda Unida trae a esta Cámara tiene su fundamento en la grave preocupación que a los trabajadores, a las centrales sindicales, y me atrevo a decir que a la sociedad en general -incluidos las organizaciones políticas,- ha producido el "plan de empresa" -dicho entre comillas- presentado por el Comité de Dirección al Comité Intercentros y las Secciones Sindicales.

Plan de Empresa que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León afecta a las dos factorías allí instaladas, la de Cabezón y la instalada en Palencia, y, entre las dos, supone una pérdida de doscientos diez empleos en Valladolid y doscientos ocho en Palencia. Total: cuatrocientos dieciocho, de llevarse a cabo el Plan con el cierre previsto en ese Plan, en el primer caso, y con una reducción sustancial en el segundo.

Y hablábamos de crisis anteriormente. Sin buscar responsabilidades de ningún género, pero aquí tenemos uno de los ejemplos más claros y más nítidos de la crisis.

La iniciativa es y aparece muy sencilla, y, por tanto, dado que en la práctica no ha existido ningún tipo de enmienda, he de entender que estamos absolutamente todos los Grupos Parlamentarios de acuerdo en esta Proposición No de Ley. Y yo creo que ha de interpretarse también en un sentido importante, y es que si ha habido ya declaraciones por parte del Gobierno Autónomo, ha habido declaraciones de forma individualizada, ha habido declaraciones por organizaciones también, no estará de más -y así lo veíamos el otro día en la Junta de Portavoces- que sean precisamente todos los Grupos Parlamentarios de consenso, y sin previa puesta a punto de este consenso, quienes apoyemos para que sea de mayor fuerza la iniciativa que tome, desde la opción que plantean las Cortes, la Junta de Castilla y León ante los Ministerios correspondientes, ante el Instituto Nacional de industria...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón, Señoría. Les ruego guarden silencio, por favor. Señorías, guarden silencio y ocupen sus escaños.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...ante el Gobierno de la nación, porque entre todos vamos a tener que correr con la necesaria sensibilidad y la necesaria presión para entender que el Plan de Viabilidad, tal como se plantea, manifiesta -a nuestro juicio- contradicciones

de dudoso rigor político, y acaso de un tinte que puede, desde el punto de vista territorial, tener un tufillo de clientelismo entre las diversas factorías en un caso y en otro.

Hemos de decir también, como argumento, que la historia del grupo de Santa Bárbara es la de no querer, en definitiva, tomar decisiones.

Se inicia un proceso de crisis en el año mil novecientos ochenta y siete. Se discute, se elabora, se analiza, y se llega a la conclusión que no estaba el tiempo para tomar determinaciones de esta naturaleza. Pero la verdad es que hasta el presente tampoco conocemos que haya entre el Instituto Nacional de Industria y el Ministerio de Defensa una coordinación política que pueda dar como solución el que haya una producción, y haya un consumo, y haya un abastecimiento desde nuestras propias líneas nacionales, es decir, de la propia producción española, y que en ningún caso se sigan produciendo fenómenos, en aras, posiblemente, de la rentabilidad, o en aras, posiblemente, de la competitividad, a las importaciones que, en estos momentos, se vienen realizando.

Yo he tenido la oportunidad de estar participando con algunos compañeros y los comités de empresa en reflexiones sobre esta cuestión, y no dejaba de sorprender que, en estos momentos, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León no se estén produciendo -de hecho, se están realizando- algunas iniciativas privadas que ponen, en cierto modo, en tela de juicio una contradicción, o ponen de manifiesto una contradicción entre lo que se denomina dudosamente rentable, en un caso concreto, y, por otra parte, lo que se denomina riesgo empresarial con una iniciativa privada que, lógicamente, tiene por qué intentar conseguir recursos.

No conviene y, desde luego, no es nuestro criterio, en absoluto, intentar una defensa con la argumentación de eso que podíamos denominar "nacionalismo barato", pero sí es necesario tener en cuenta que también se están produciendo -a nuestro juicio- algún tipo de discriminación, desde el punto de vista territorial y, acaso, por efecto de grupos de presión privados desde otros lugares, distantes de lo que es la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En definitiva, yo quiero hacerme eco de lo que ha venido siendo un planteamiento exigido por los trabajadores, por las centrales sindicales, que cuestionan de forma abierta y manifiesta lo que en su día recibieron como Plan de Empresa, porque -dicen- no se trata de un Plan Industrial, porque dicen que, de llevarse a cabo este planteamiento, supondría el cierre total de la empresa nacional Santa Bárbara, y ya estaba anunciado hace algunos años, porque no se contemplan medidas con las que la empresa pueda o quiera acometer lo que se deduzca de una reconversión o reestructuración a partir del momento en que entrasen en vigor los primeros cierres. Y, lógicamente, no se entiende que no se pueda contemplar

el tiempo necesario para la posible aplicación de todo este plan de empresa.

Por consiguiente, entendemos que debe de instarse a esa paralización del plan industrial y debe de intentarse conseguir un compromiso para suspender las medidas de cierre de la factoría de Valladolid y la reducción de plantilla de la de Palencia, del grupo de empresas Santa Bárbara. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias a usted, Señoría. ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra a esta Propuesta? Se abre entonces un turno para fijación de posiciones de menor a mayor. CDS: señor San Martín Ramos, tiene la palabra. Perdón, entiendo que la Proposición es del Grupo Mixto. La Presidencia entiende que si la Propuesta la hace un Procurador del Grupo Mixto, el Grupo Mixto ha consumido el turno; quiero decir, no tiene necesidad de fijar posiciones. En cualquier caso, creo que la Presidencia y los demás Grupos no tendrán inconveniente en que se manifieste. Señor Buiza, brevemente, por favor.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente, por su benevolencia. Creo que, al ser una Propuesta de Resolución personal, nos corresponde, como Grupo, manifestarnos.

Voy a ser brevísimo para no cansar a Sus Señorías. Y, simplemente, manifestar el apoyo del Grupo Mixto a esta Proposición No de Ley presentada por el señor Herreros, por una serie de razones. Es evidente que la crisis económica que afecta a nuestro país incide también especialmente en nuestra región, en Castilla y León, y hay hechos recientes que lo avalan, no solamente en el tema que nos ocupa ahora del grupo Santa Bárbara, sino en el tema NICAS, etcétera, etcétera.

Nos parece, pues, que la solución que plantea el Instituto Nacional de Industria, sobre todo en lo que respecta a este grupo y en nuestra región -como ya ha apuntado el proponente-, incide negativamente en los intereses de la clase trabajadora y, en general, de la economía de Castilla y León. Creemos que el Instituto Nacional de Industria debe buscar otras alternativas que permitan la viabilidad de la empresa, del grupo Santa Bárbara, y que no pase en ningún momento por el cierre de ninguna factoría, ni siquiera la reducción drástica de personal que se plantea en este caso, que -como sabemos- plantea el cierre de la factoría de Valladolid y la reducción de la de Palencia, afectando casi a quinientos trabajadores o empleos directos y los efectos inducidos que ello genera.

Es por ello que, en la confianza de que nuestra humilde posición colabore, aunque sea con un granito de arena, en esta Propuesta y motive al Ministerio de Industria y Energía para que reconsidere su posición buscando alternativas de reajuste, de readaptación a nuevas situaciones que permitan la viabilidad de las factorías de

Valladolid y Palencia, por lo que manifestamos nuestro apoyo, en la confianza de que la aprobación de esta Propuesta de Resolución, que parece va a darse por unanimidad, a la vista de que no hay intervenciones en contra, digo que permita su mantenimiento y la creación de los... el mantenimiento de los puestos de trabajo y del tejido industrial de Castilla y León, que no está muy sobrado de actividad en estos tiempos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor San Martín -ahora sí- en nombre del Grupo de Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Señorías, se conocía que los presupuestos de defensa iban disminuyendo, pero el Ministerio no presenta planes a largo plazo y apenas existen proyectos de investigación y desarrollo. Mientras el sector tecnológico y aeroespacial se aplican a las tecnologías de doble uso, al de munición le dejan congelarse, y ahora el INI saca el hacha y a Castilla y León le vuelve a tocar el gordo.

La gran imaginación de los directivos de la empresa nacional Santa Bárbara decide que la solución consiste en cerrar la fábrica de Valladolid y reducir drásticamente la histórica de Palencia. El INI no presenta un plan industrial ni un plan estratégico. Santa Bárbara sólo habla de un plan de empresa. No se plantean alternativas reales para mantener la actividad de las factorías; es decir, no se intenta reorientar la actividad productiva hacia otros sectores de la defensa, ni complementar su actual producción de carácter militar con otros productos de la industria civil.

Ante esta grave situación, el Consejero Portavoz manifiesta que la Junta defenderá, ante la Comisión Sectorial de Industria, el mantenimiento de las factorías de Santa Bárbara en la Comunidad. Y el Consejero de Economía dice que apoyará todos los proyectos de inversión que permitan la viabilidad de esta compañía.

Bien, con esta Proposición No de Ley, se pretende que las Cortes insten a la Junta, para que pida al Gobierno de la nación la suspensión de las medidas planteadas por la industria nacional... por la empresa nacional Santa Bárbara. Lógicamente, nos parece bien y apoyamos la Proposición No de Ley. Pero condenar, reclamar, pedir, solicitar es muy fácil, y dudo que esto valga para algo concreto. Antes se han debatido aquí unas propuestas, un tema sobre estructuración industrial. También en la Comisión de Industria está pendiente -y espero que el señor Presidente lo convoque pronto, porque lleva..., este Grupo lo ha pedido ya el diez de enero, desde el diez de enero- debatir la situación actual de nuestra industria en la Comunidad, el Plan de dinamización industrial. Por lo tanto, ahí podría caber, también, tratar el tema y llegar a un acuerdo entre todos los Grupos, un acuerdo más concreto.

No entendemos que unas fábricas, como la de Valladolid, modernas, personal preparado, inversión reciente, se pretendan cerrar antes de estudiar otras alternativas industriales y, quizás, tener que, después, encargar los productos que éstos fabrican a otras industrias de la empresa privada.

Por lo tanto, lógicamente, el Grupo del CDS apoyará la presente Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Ahora, en nombre del Grupo Socialista, señor Granada, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Nuestro Grupo va a votar a favor de la Propuesta de Resolución presentada por don Antonio Herreros.

Y dicho esto, que es sin duda lo fundamental, tengo que empezar por decir que no es esta la Propuesta de Resolución que nosotros hubiéramos presentado. Pero nosotros tenemos un sumo respeto a las iniciativas parlamentarias y, en este sentido, de haber presentado alguna enmienda, que hubiera sido probablemente contradictoria con los deseos expresos del Procurador proponente, hubiéramos dificultado lo que –a nuestro juicio– es interesante, es fundamental, y es que las Cortes de Castilla y León se pronuncien unánimemente para solicitar de la Junta de Castilla y León que reclame al Gobierno de la nación que se suspendan las medidas previstas para el cierre de las factorías de Valladolid y del recorte, muy sustancial, de la factoría de Palencia de la empresa nacional Santa Bárbara.

Y al hacerlo, asumimos nuestra dosis o nuestra cuota de incongruencia, y lo digo con toda franqueza, porque como... no sé si castellano viejo, pero en todo caso como castellano, a mí me gusta llamar al pan, pan y al vino, vino, antes que, a lo mejor, entrar en florilegios florentinos. La dosis de incongruencia que supone el Grupo Socialista, que apoya al Gobierno de la nación –y lo apoya igual en las Cortes de Castilla y León que en el Parlamento nacional, en el Congreso de los Diputados y en el Senado–, pide al Gobierno que rectifique una decisión iniciada, del Ministerio de Industria que rectifique una decisión iniciada, y es la de las medidas de cierre y recorte sustancial en las factorías de la empresa nacional Santa Bárbara. Y lo hacemos en base, entre otras cosas, a la propia política de reconversión que ha desarrollado el Gobierno socialista en la inmensa mayor parte de los sectores productivos, y que se ha basado, antes que nada, en que las medidas de reducción de plantillas que pueden ser necesarias en sectores en reconversión se realicen preferentemente y, a nuestro juicio, fundamentalmente, siguiendo medidas no traumáticas que no supongan pérdida de puestos de trabajo de trabajadores en activo, que no supongan enviar al paro a los trabajadores, sino, en todo caso, empezar por reducir aquellas partes de la plantilla más envejecidas y que puedan prejubilarse, o realizar medidas, en todo caso, compensatorias.

Y lo hacemos conscientes de la necesidad profunda de reconversión que tiene en nuestro país, como en todo el mundo, la empresa de armamento. Porque si antes hablábamos de la crisis industrial en Castilla y León y el Portavoz del Grupo Popular nos decía que no era diferente a la crisis nacional e internacional en el sector industrial, si hablamos de la crisis de la empresa de armamentos, tenemos que empezar por decir que esto es una crisis universal o, en todo caso, mundial, porque se produce en todos los países de nuestro entorno, y además se produce de manera muy acusada en aquel sector de la industria de armamento dedicado a la fabricación de armamento convencional, que va quedándose obsoleto con el tiempo, en la medida en que lo que es el dispositivo tradicional de defensa se viene modificando y que la disuasión activa sustituye los mecanismos convencionales de disuasión por la vía de la amenaza militar por otros mecanismos mucho más complejos, entre los cuales las políticas de seguridad activa, las políticas de cooperación, etcétera, juegan un papel más importante.

Pero el hecho de que los socialistas asumamos en las Cortes de Castilla y León nuestra cuota de incongruencia –por decirlo así–, nuestra reivindicación frente al Gobierno de la nación en un tema en el que, pese a nuestro apoyo, estamos en discordancia y le pedimos que modifique, también me sirve para suscitar de estas Cortes una reflexión más profunda sobre los pronunciamientos que se nos plantean a discusión.

Y voy a intentar resumir algunas dudas en esta parte de la intervención final. El señor Herreros nos planteaba hace media hora escasa (cuando se discutía una Proposición, firmada por tres Grupos de la oposición de esa Cámara y no suscrita por él, sobre la política industrial en la Comunidad Autónoma) que no le parecían las Proposiciones No de Ley las medidas más adecuadas para entrar en estos temas. Pues bien, ahora nos toca a nosotros pronunciarnos sobre una Proposición No de Ley planteada por el señor Herreros y le vamos a votar a favor. Esta Proposición pide algo a la Junta para que reclame al Gobierno de la Nación. Y, por eso, va a ser aprobada por unanimidad. Porque si reclamara algo de la Junta de Castilla y León, todos somos conscientes de que el Grupo mayoritario en estas Cortes no la votaría. Porque la política industrial de la Junta de Castilla y León es una política industrial de reivindicación frente a Madrid, y de comunicado de prensa si la empresa es del INI. Porque, si la empresa es privada, entonces se le condena a la ergástula de la economía competitiva.

¿Se imaginan ustedes que el señor Amilivia –que no yo sé si está presente o no está presente... lamento haberle citado– hiciera esta intervención, la intervención que acaba de hacer hace media hora aquí, referida al problema concreto de Santa Bárbara? Voy a citarle literalmente: "La política industrial de Castilla y León debe desechar, en definitiva, políticas defensivas de apoyo a sectores en ocaso o de demanda débil". ¿Se imaginan ustedes aplicar esta sentencia al tema que es ahora objeto de nuestra

discusión? Jamás llegaríamos a poder votar esta Proposición. ¿Se imaginan ustedes que nos refiriéramos a la economía competitiva para aprobar la Proposición que ahora vamos a aprobar? Jamás llegaríamos a ponernos de acuerdo.

Pero, ¿se imaginan ustedes que esta misma dosis de congruencia, que nosotros empezamos por reconocer que nos falta -y lo digo con toda franqueza-, se la exigieramos al resto de los Grupos Parlamentarios presentes en esta Cámara?

Señor Herreros, su Grupo Parlamentario lleva, año tras año, en el Congreso de los Diputados y en el Senado, pidiendo la disminución de los gastos del Ministerio de Defensa; año tras año. ¿O tienen que disminuir todos los gastos del presupuesto de defensa en nuestro país, excepto los de la empresa nacional Santa Bárbara? ¿Todos menos esos? En el último debate sobre los Presupuestos Generales del Estado, cuando yo le interpelaba a un Senador de su Grupo sobre los presupuestos de la nación, y le decía: ¿de dónde sacamos el dinero para nutrir sus demandas sociales, demandas tan justas y tan razonables como la que hoy nos trae usted a colación aquí?, me decía: del presupuesto del Ministerio de Defensa. Y yo le recordaba: detrás del presupuesto del Ministerio de Defensa también hay empresas, también hay trabajadores que tiene familias, también hay puestos de trabajo en peligro. ¿Es que son menos razonables o menos dignos de defensa esos puestos de trabajo que los de otros sectores productivos? Y se lo decía yo, señor Herreros: espero que esté usted de acuerdo hoy conmigo y no con él, porque esto también significaría una cierta dosis de incongruencia.

Pero, señores del Partido Popular, en esa misma discusión, ustedes presentaron en el Congreso de los Diputados y en el Senado una Enmienda pidiendo que las subvenciones del Estado a las empresas del INI bajaran en un 40%, bajaran en un 40% todas las subvenciones a las empresas deficitarias, que planteaban cuentas, resultados de explotación negativos. ¿Deben bajar las subvenciones del Estado a todas las empresas del INI deficitarias, o a todas menos las de la Empresa Nacional Santa Bárbara? ¿Deben ser menores todas, o sólo debe subir ésta? O, en el fondo, lo que estamos practicando aquí es un doble lenguaje, que, a fin de cuentas, es el doble lenguaje más barato, es el más gratuito y el más falso, porque todos quedamos bien no diciendo lo que tenemos que decir, lo que debemos decir, sino lo que en un momento dado nos puede resultar hasta menos enojoso. Porque aquí vienen trabajadores que ven en peligro sus puestos de trabajo, que ven en peligro el sustento de sus familias, y vienen a pedirnos a nosotros, que somos sus representantes, a quienes nos han votado, que vengamos aquí a explicarles qué es lo que vamos a hacer por ellos.

¿Es posible que en este país disminuya hasta la mitad o hasta la tercera parte el Ejército de Tierra, como piden al alimón el Partido Popular e Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados, y que siga incrementándose

el gasto en la industria de armamento? ¿Es posible eso? Pues, es posible. Sin duda, es posible. Yo no sé si es deseable. Políticamente, hoy lo vamos a hacer realidad aquí, porque los mismos Grupos que votan eso en el Congreso van a votar hoy a favor de la Proposición. Y los mismos Grupos que se han abstenido o han rechazado la Proposición del Grupo Socialista -el Grupo Centrista y el Grupo Mixto-, pidiendo una política industrial activa en esta Comunidad Autónoma para todos los sectores en crisis van a votar a favor de esta Proposición, porque la empresa es del INI, y como el patrón es el Estado, la Junta de Castilla y León le va a pedir al Estado lo que no pide a ninguno de sus patronos privados.

Y yo tendré que decir a los trabajadores de Plastimet, como les he tenido que decir a los de VALCA, o a los de Nicolás Correa, o a los de FAVISA, en mi provincia, que nunca vamos a poder votar una Resolución como la que ahora vamos a votar a favor, porque sus empresas no son del INI, son empresas privadas a las que la Junta de Castilla y León un día y otro niega la ayuda, niega la ayuda que vamos a pedir al Gobierno que dé para la Empresa Nacional Santa Bárbara, y que yo estoy seguro que el Gobierno va a dar, porque este Gobierno es sensible al problema de la reducción de puestos de trabajo. Y, al final, le convenceremos, le convenceremos, como ya le hemos tenido que convencer dos veces, de que no haga lo que se hace en otros sitios con su anuencia.

Y, al final, vamos a tener aquí un Ministerio de Defensa con presupuestos cada vez más pequeños, un ejército cada vez más pequeño o, incluso, profesional, y vamos a seguir reclamando que la industria de armamento convencional en nuestro país sea la misma, tenga los mismos puestos de trabajo y siga perdiendo el mismo dinero.

Y nosotros, por eso, porque comprendemos el problema humano y queremos resolver el problema humano, porque no podemos aceptar que se reduzca ni un solo puesto de trabajo en nuestra Región, vamos a pedirle al Gobierno que rectifique. Y lo vamos a hacer asumiendo nuestra cuota de incongruencia.

Yo les pido a ustedes que asuman su cuota también, que asuman la cuota de incongruencia de no querer aplicar una política industrial y de pedirle al Gobierno de la Nación, exigirle que la aplique. Que asuman la cuota de incongruencia de decir una cosa en Madrid y lo contrario aquí. Que asuman la cuota de incongruencia, en definitiva, de decir en cada sitio lo que la gente quiere oír. Y como yo estoy en política, entre otras cosas, no solamente para decir lo que la gente quiere oír, sino lo que yo creo que debo decir, he pedido a mi Grupo que me deje intervenir en este punto del Orden del Día para decir algo más que eso; y decirles a los trabajadores de Santa Bárbara que les comprendemos y les vamos a apoyar, y vamos a hacer lo que esté en nuestra mano para

resolver su problema. Pero para decir también aquí, en el Pleno de las Cortes, que este tipo de pronunciamientos, cuando lo que encubren es el doble lenguaje, tiene mucho de huero, tiene mucho de cara a la galería. Y ya saben ustedes por qué se inventó esa expresión "de cara a la galería": los malos pintores pintaban de cara a la galería para sacar una rentabilidad rápida en una primera exposición, y no para hacer una obra a largo plazo, bien hecha y con detenimiento.

A nosotros nos gustaría poder apoyar en esta Comunidad Autónoma una política industrial de la Junta de Castilla y León hecha no de cara a la galería, sino a largo plazo, bien hecha y con entendimiento de los problemas. Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Popular, el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Nuestro Grupo va a votar favorablemente la Proposición formulada por don Antonio Herreros, a fin de que las Cortes de Castilla y León insten -como no podía ser menos- a los Ministerios correspondientes para obtener la suspensión de las medidas de cierre de la factoría de Valladolid y la reducción de plantilla de Palencia del grupo de empresas Santa Bárbara. Y vamos a votar positivamente sin tener que poner de manifiesto ninguna incongruencia.

Vamos a votar, ciertamente, sí, porque tenemos antecedentes suficientes, y bastantes, en este caso concreto, de habernos anticipado con mucho a lo que hoy la Proposición No de Ley señala.

La Junta de Castilla y León, como -sin duda- conocen todas Sus Señorías, estuvo en contacto permanente con los trabajadores de Santa Bárbara, habiendo rechazado -como Sus Señorías conocen también- el Gobierno Regional de forma contundente el cierre de la empresa o la reducción de las plantillas.

Nos preguntamos cuáles son las competencias que puede tener la Junta de Castilla y León frente al cierre patronal de una empresa, concretamente una empresa que es del Instituto Nacional de Industria, y la respuesta es sencillísima: ninguna, no tenemos ninguna competencia. Por lo tanto, no podemos ser incongruentes; carecemos, por lo tanto, de posibilidad de ser incongruentes; no como otros Grupos, que han tenido que ponerlo de manifiesto, porque no les ha quedado más remedio.

Nosotros no vamos a hablar aquí, por supuesto, de si existe o no existe descenso en la petición o en la demanda de armamento, de si existe o no existe una política dirigida a una reducción del ejército. Yo creo que aquí

estamos viendo una empresa de nuestra Comunidad que se ve afectada ni más ni menos que por un planteamiento que ha sido calificado prácticamente como de actuación terrorista de la Administración, en el sentido de pretender cerrar un centro de trabajo y en el sentido de producir unos despidos masivos de personal.

Yo no sé si lo que es congruente en Castilla y León será congruente en Linares, por ejemplo. Lo ignoro. A quien le corresponda, que dé su correspondiente explicación.

Pero sí que tenemos que decir que hemos mantenido perfectamente informados de todas las gestiones que ha hecho la Junta de Castilla y León, a través del Consejero de Economía de esta Comunidad, al Comité de Empresa de Santa Bárbara y que, realmente, hemos demandado del Ministerio el que se produzca... el que no se produzca el cierre de la empresa y se arbitren soluciones. Pero no solamente la Comunidad de Castilla y León, sino todos los Consejeros de las siete Comunidades que se encuentran afectadas como consecuencia del Plan de Reversión que se ha propuesto por parte del INI, y que asume, al parecer, el Ministerio de Industria.

Me han dado traslado en estos momentos, hace escasísimos instantes, de una carta que ha suscrito el Comité de Empresa de Santa Bárbara en el sentido de que, precisamente, estas factorías, por su tipo de fabricación -y creo que esto es positivo y digno de tener en cuenta-, por el tipo de piezas que fabrican... concretamente señalan que: "Teniendo en cuenta que en la fábrica de Valladolid ha de considerarse muy especialmente que sus actuales líneas de productos militares, entre otros, explosivos, proyectiles de gran calibre, cohetes y otros artefactos, no pueden ser trasladados ni producidos estos productos, fabricados en otros centros más que en Valladolid", realmente, tenemos un punto de apoyo más, importante, y que, en definitiva, tendrá que hacer meditar al Consejo Sectorial de Industria y, por lo tanto, tendrá que producirse la actuación pertinente".

Y señalar también que mañana, concretamente, nuestro Consejero tiene que acudir a una reunión, convocada ya por el Ministro de Industria, a fin de tratar el tema de Santa Bárbara.

Y digo que nosotros no tenemos que plantear ninguna incongruencia al respecto porque demostramos que desde el primer momento, en este caso, hay una línea concreta; como hemos demostrado también -y quiero señalarlo- que cuando ha habido necesidad en una empresa privada de poner 600.000.000 o ha habido necesidad de prestar un aval, llámese VALCA, llámese Nicolás Correa, llámese Hispano Textil, etcétera, etcétera, lo hemos hecho, y se ha traído a estas Cortes, y se ha votado por unanimidad. Por lo tanto, quien tenga incongruencia, que la ha puesto de manifiesto, le es de aplicación eso de "excusatio non petita, accusatio manifesta".

Por lo tanto, Señorías, nosotros vamos a votar que la Proposición No de Ley que plantea Izquierda Unida, aunque llega tarde en su planteamiento –ya nos habíamos anticipado en muchos de esos acontecimientos–, votamos que sí, y, desde luego, hacemos una reflexión última en voz alta: ¿de dónde le viene la crisis industrial a esta Comunidad en muchas ocasiones? ¿De la propia Comunidad Autónoma o se nos impone concretamente desde fuera? Muchas gracias.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para cerrar el debate, señor Herreros, como proponente, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo no tendré quien me aplauda, ni falta que hace. No, pero lo digo sin ninguna animosidad. Lo digo porque, miren ustedes, yo no voy a replicar a estas cuestiones, y sé que muchas de las cosas que Su Señoría decía tiene toda la razón. Pero no hay menos razón en decir que yo creo que lo que está pidiéndose en estos momentos por parte de los trabajadores y por parte de los Comités de Empresa –¡ojo!, y no es demagogia, ¿eh?, sé que están ahí, que lo anunciaron desde el primer momento... Yo me he reunido con los dos Comités de Empresa, y usted sabe también que con los Comités de Empresa que ha citado aquí anteriormente, en Burgos, y en Avila, con NISSAN, y demás. Y yo me considero, simplemente, un Procurador de las necesidades y los derechos del pueblo.

Yo les he escuchado una cosa que es muy importante: no están planteando que a ultranza se mantengan los puestos de trabajo, caiga quien caiga, y que se sigan produciendo endeudamientos a troche y moche sin ningún tipo de responsabilidad. A mí, una de las cuestiones que más convencimiento me ha producido es: miren ustedes, no se ha hecho un plan de viabilidad estudiado, debatido, discutido, difícil consensuado, pero, en cierto modo, participado, aunque podía interpretarse derivado del Acuerdo de las Centrales Sindicales con el INI; no se ha llegado a eso. Simplemente se plantea que pueda haber la tranquilidad para que en un plazo determinado pueda analizarse, pueda tenerse en cuenta ese aspecto no selectivo –decía yo–, sí de cierto impacto social y, desde luego, desde el punto de vista territorial. Porque es verdad que se pueden producir fenómenos interpretables como de crisis en el sector.

Pero también hay una cosa que yo decía antes, y la sigo manifestando: ¿cómo es posible que sea crisis para el sector público y, al menos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, haya cinco iniciativas privadas que están en marcha en ese mismo tema? ¿Es posible que sea... que haya algún personaje extraño que quiera dilapidar su fortuna? Me gustará... y como vamos a tener tiempo, porque hay una cuestión: suele ser una fórmula habitualmente de cortesía que quien hace la Proposición

No de Ley dé gracias a los Grupos Parlamentarios; yo no la voy a utilizar, porque no me siento en esa tesitura; y será la primera Proposición No de Ley, por lo que he podido colegir, que se le apruebe a este Procurador en todo lo que llevamos de Legislatura. Pero no me siento... no es para mí. Entiendo que con lo que hoy vamos a aprobar, vamos a obligar a las propias Cortes, vamos a obligar al propio Gobierno Autónomo, vamos a obligar a que el señor Consejero mañana, en la reunión que tienen con el Ministerio, sí pueda, todavía, sentirse con más apoyo para requerir, no de forma demagógica, sino en virtud de la argumentación que se plantea y en virtud de, incluso, sugerir que haya cierto aprovechamiento de lo que en estos momentos todavía no hemos entendido cómo no se ha utilizado, que es la realización de proyectos al programa europeo CONVER, que está destinado, precisamente, a esa... fomentar la reconversión y diversificación durante un período de tiempo del noventa y cuatro al noventa y siete de las industrias directamente vinculadas al sector de industrias militares para reconversión en industria civil. Yo creo que eso sí es importante también tenerlo en cuenta.

Yo decía que somos conscientes de esa cuestión, y yo creo que lo que más importancia tiene es que, aunque nos hayamos liberado, en cierto modo, de un peso, entre unos y otros, con ese tipo de rifirrafes que dan los propios debates, a mí me parece muy interesante lo que ha dicho, precisamente, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque sí es verdad que se puede producir ese fenómeno. Y como aquí estamos jugando siempre con la paranoia de qué me va a decir en plan de ataque... No le voy a decir nada en plan de ataque, sino: estupendo, paralicemos eso o ayudemos a paralizar eso; discutámoslo, veamos la racionalidad que hay que introducir, ya desde el punto de vista social, desde un punto de vista territorial, e incluso se empiecen a plantear lo que son las jubilaciones anticipadas u otro tipo de mecanismos que ya son bastante comunes en cualquier tipo de negociación de esta naturaleza. Con lo cual, es posible que se llegue a la conclusión de solución no traumática. Es lo que se está planteando –entiendo– por parte de las organizaciones sindicales y los trabajadores.

Pero, Señoría, yo también sí le voy a decir: es posible que yo incurra en muchas contradicciones; yo me parece que en la mayor parte de las ocasiones, cuando se han planteado cuestiones de esta naturaleza, nosotros decimos que haya unos gastos de defensa inferiores; pero no creo que se dediquen o se destinen exclusivamente a esta materia, sino que hay otros muchos gastos que yo creo que se pueden racionalizar. Y que no es una inculpación para salir del paso y decir: "bueno, yo ya con esto ya quedo satisfecho", no. Yo creo que tendríamos que llegar a hacer el ejercicio de un compromiso, en definitiva, entre todos.

Y como no hay más, en estos momentos, que hablar, creo que sería conveniente y será conveniente, y, hagá-

moslo en solitario o hagámoslo en común, vamos a tener que seguir haciendo ejercicios de esta naturaleza, en virtud de esta empresa y en virtud de otras muchas, porque la crisis va absolutamente en serio. Creo que esta tarde ya se ha puesto de manifiesto, y va a ir todavía a mayores. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Visto... más bien oído el criterio de los distintos Portavoces, todos ellos a favor de la Proposición No de Ley que presenta el señor Herreros,

sobre suspensión de medidas que afectan a las empresas de Santa Bárbara en nuestra Comunidad, cree esta Presidencia que se puede someter a aprobación por asentimiento. ¿Se aprueba por asentimiento la propuesta? Queda aprobada.

Se suspende la sesión hasta mañana, que la reanudaremos a las diez.

(Se suspendió la sesión a las veinte horas treinta minutos).